

**ACTA 678ª SESIÓN ORDINARIA  
AÑO 2021  
CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA**

• Apertura 678ª Sesión Ordinaria.	02
• Punto Uno, elección Presidente del Consejo Regional.	02
• Punto Dos, lectura y sanción actas 674ª Sesión Ordinaria, 675ª Sesión Ordinaria, 676ª Sesión Ordinaria y 677ª Sesión Ordinaria.	05
• Punto Tres, cuenta señor Secretario Ejecutivo.	05
• Punto Cuatro, cuenta Presidente Consejo Regional.	05
• Punto Cinco, urgencias señor Intendente Regional.	05
• Punto Seis, exposición y eventual sanción pronunciamientos ambientales.	05
• Punto Siete, exposición y eventual sanción traspaso Programa 02 (inversión) al Programa 01 (funcionamiento) del presupuesto del Gobierno Regional y modificación Marco Presupuestario 2021.	12
• Punto Ocho, exposición y eventual sanción Convenio de Programación "Conservación red vial, Región de Antofagasta 2020-2026" y modificación Marco Presupuestario 2021.	24
• Punto Nueve, exposición y eventual sanción Convenio de Programación Carabineros de Chile y Gobierno Regional de Antofagasta 2021/2025 y modificación Marco Presupuestario 2021.	26
• Punto Diez, exposición y eventual sanción modificaciones proyectos F.N.D.R. 6% ya adjudicados.	26
• Punto Once, exposición y eventual sanción mayores recursos por reevaluación proyecto "Conservación camino básico Ruta 1, S. Paposo-Caleta El Cobre" y modificación marco presupuestario 2021.	28
• Punto Doce, exposición y eventual sanción ampliación de plazo de ejecución "reposición red eléctrica localidad de Quillagua".	32
• Punto Trece, exposición y eventual sanción ISAR MOP.	34
• Punto Catorce, cuenta trabajo de Comisiones Permanentes.	38
• Punto Quince, varios	47
• Resumen de Acuerdos 678ª Sesión Ordinaria.	53
• Certificaciones.	59

En Antofagasta, a 09 de abril de 2021, siendo las 15:15 horas se da inicio a la 678ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta mediante videoconferencia, presidida de manera accidental por don Jorge Espíndola Toroco y con la asistencia de las señoras y señores Consejeros (as) Regionales:

- Sandra Berna Martínez.
- Ricardo Díaz Cortés.
- Gonzalo Dantagnan Vergara
- Guillermo Guerrero Tabilo.
- Andrea Merino Díaz.
- Mirta Moreno Moreno.

- Atilio Narváez Páez.
- Alejandra Oliden Vega.
- Luis Parraguez Ochoa.
- Sandra Pastenes Muñoz.
- Eslayne Portilla Barraza.
- María Eugenia Ramírez Díaz.
- Katherine San Martín Sánchez.
- Patricio Tapia Julio.
- Dagoberto Tillería Velásquez.

Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión las señoras y señores:

- Director Regional Obras Hidráulicas, don Hrvoj Buljan Muñoz.
- Director Regional de Planeamiento, don Diego González Joga.
- Administrador Regional, don Rafael Castro Meza.
- Jefa DIPIR Gobierno Regional, doña Carolina Mansilla Araya.
- Jefa DIVDESO Gobierno Regional, doña Paulina Leiva Chavarría.
- Jefa DIFOM Gobierno Regional, doña Carolina Olivares Carmona.
- Jefe DIPLAR Gobierno Regional, don Patricio Contador Vendrell.
- Jefe DIT Gobierno Regional, don José Díaz Valenzuela.
- Jefa DAF Gobierno Regional, doña Lorena López Roco.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, doña Salomé Córdova Molina.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, doña Dorys Vega Mansilla.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, don Hugo Pizarro Burett.
- Profesional DOH MOP, doña Fabiola García Durán
- Profesional DOH MOP, doña Claudia Carreño Silva.
- Profesional DOH MOP, don Eric Núñez.
- Profesional Vialidad MOP, don Nicolás Rodríguez
- Asesor Intendente Regional, don Carlos López Vega.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, saluda a los asistentes presentes de manera virtual y abre la sesión.

### **PUNTO UNO, ELECCIÓN PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.**

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, consulta por los candidatos y/o candidatas propuestos (as) para ocupar el cargo de Presidente titular del Consejo Regional.

La Consejera Regional señora **MERINO**, postula a la Consejera Regional Sandra Pastenes.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, postula al Consejero Regional Eslayne Portilla.

La Consejera Regional señora **MORENO**, propone a don Gonzalo Dantagnan.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, informa que los Consejeros Regionales ya conocen el procedimiento. De esta forma, consulta a cada integrante de este cuerpo colegiado por su opción.

La Consejera Regional señora **BERNA**, se abstiene.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, por Gonzalo Dantagnan.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, vota por Sandra Pastenes.

El Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, vota por Eslayne Portilla.

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, vota por Eslayne Portilla.

La Consejera Regional señora **MERINO**, vota por Sandra Pastenes.

La Consejera Regional señora **MORENO**, por Gonzalo Dantagnan.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, por Eslayne Portilla.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, vota por Eslayne Portilla.

El Consejero Regional señor **PARRAGUEZ**, vota por Sandra Pastenes.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, por él.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, vota por ella.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, por Sandra Pastenes.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, vota por Eslayne Portilla.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, se abstiene.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, por Eslayne Portilla.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, expresa que es necesario desarrollar una segunda votación. De esta forma, consulta a cada integrante de este cuerpo colegiado por su opción.

La Consejera Regional señora **BERNA**, se abstiene.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, por Gonzalo Dantagnan.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, vota por Sandra Pastenes.

El Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, vota por Eslayne Portilla.

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, vota por Eslayne Portilla.

La Consejera Regional señora **MERINO**, vota por Sandra Pastenes.

La Consejera Regional señora **MORENO**, por Gonzalo Dantagnan.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, por Eslayne Portilla.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, vota por Eslayne Portilla.

El Consejero Regional señor **PARRAGUEZ**, vota por Sandra Pastenes.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, vota por ella.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, por Eslayne Portilla.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, por Sandra Pastenes.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, vota por Eslayne Portilla.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, se abstiene.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, por Eslayne Portilla.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO AD-HOC**, indica que es necesario desarrollar la tercera y última votación. De esta forma, consulta a cada integrante de este cuerpo colegiado por su opción.

La Consejera Regional señora **BERNA**, se abstiene.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, por Gonzalo Dantagnan.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, vota por Sandra Pastenes.

El Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, vota por Eslayne Portilla.

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, vota por Eslayne Portilla.

La Consejera Regional señora **MERINO**, vota por Sandra Pastenes.

La Consejera Regional señora **MORENO**, por Gonzalo Dantagnan.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, por Eslayne Portilla.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, vota por Eslayne Portilla.

El Consejero Regional señor **PARRAGUEZ**, vota por Sandra Pastenes.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, vota por ella.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, por Eslayne Portilla.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, por Sandra Pastenes.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, vota por Eslayne Portilla.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, se abstiene.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, por Eslayne Portilla.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO AD-HOC**, expresa que no hay acuerdo por falta del quorum requerido.

**PUNTO DOS, LECTURA Y SANCIÓN ACTAS 674ª SESIÓN ORDINARIA, 675ª SESIÓN ORDINARIA, 676ª SESIÓN ORDINARIA Y 677ª SESIÓN ORDINARIA.**

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, ofrece la palabra al señor Secretario Ejecutivo para que se refiera al punto de aprobación de los textos de las actas 674ª Sesión Ordinaria, 675ª Sesión Ordinaria, 676ª Sesión Ordinaria y 677ª Sesión Ordinaria.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, señala que los textos referidos por el señor Presidente se remitieron con anterioridad y ahora se someten a votación.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a aprobación los textos de las actas ya indicadas.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 16061-21 (S.Ord.678.09.04):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** las **ACTAS** de la **674ª Sesión Ordinaria, 675ª Sesión Ordinaria, 676ª Sesión Ordinaria y 677ª Sesión Ordinaria**, las cuales no fueron objeto de objeciones, ni observaciones.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>	<b>ESPÍNDOLA</b>
<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>NARVÁEZ</b>
<b>OLIDEN</b>	<b>PARRAGUEZ</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

**PUNTO TRES, CUENTA SEÑOR PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL.**

*No hubo cuenta del señor Presidente del Consejo Regional.*

**PUNTO CUATRO, CUENTA SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO.**

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, ofrece la palabra al señor Secretario Ejecutivo para que rinda su cuenta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, indica que se incorporó en el drive la nómina de los acuerdos adoptados que requieren de tramitación. Añade que en la agenda no hay actividades, por lo cual no se requiere votación.

**PUNTO CINCO, URGENCIAS SEÑOR INTENDENTE REGIONAL.**

*No hubo urgencias del señor Intendente Regional.*

**PUNTO SEIS, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN PRONUNCIAMIENTOS AMBIENTALES.**

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, ofrece la palabra a la Comisión de Salud y Medio Ambiente para que se refiera a los pronunciamientos ambientales.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, informa que analizaron solo un pronunciamiento ambiental. Indica que el proyecto ingresó al Sistema de Evaluación Ambiental en octubre del año 2020. Luego, en la 670ª Sesión Ordinaria del 07 de diciembre del año 2020 el Consejo Regional se pronunció con observaciones al proyecto. Posteriormente, el titular generó el informe de adenda y con fecha 01 de abril del año 2021 el Servicio de Evaluación Ambiental solicita pronunciamiento de las respuestas entregadas por el titular. Menciona que la iniciativa corresponde a una modificación en la fase de construcción del proyecto "Aumento de la capacidad de manejo de las aguas servidas de Antofagasta", calificado favorablemente mediante la Resolución Exenta N° 12 de fecha 19 de enero del año 2016. Indica que el proyecto fue declarado favorable a pesar de la opinión negativa del Consejo Regional. Manifiesta que la modificación que se somete a evaluación consiste en una actualización de la metodología constructiva del emisario submarino complementario del sistema de disposición final de aguas servidas. Añade que el proyecto original consideraba una etapa de movimiento de tierra, donde la principal actividad autorizada para efectuar estos movimientos corresponde a la excavación, contemplándose ahora la realización de tronaduras en las siguientes condiciones o supuestos: 1.- Se deben ejecutar en el caso en que exista roca, tronándose todo el volumen que sea necesario para llegar al sello de fundación proyectado para cada unidad y/o cámara; y 2.- Se deberá ejecutar una tronadura al día como máximo por cada obra, con desfase de tres minutos. La misma, se prolongará de acuerdo con la duración estimada para cada obra. Acota que se trata de una inversión de un millón de dólares, con la contratación de 72 trabajadores en su fase de construcción. Precisa que los compromisos voluntarios del titular son la coordinación e instalación y retiro de señales transitorias de tránsito, intervención nodos semaforizados, monitoreo de vibraciones, protocolo de comunicación a la comunidad, plan de perturbación controlada, incorporación de contratación de mano de obra local y reposición de insumos de Bomberos en casos de emergencia. Afirma que durante el proceso de evaluación se observó por la utilización de mano de obra local, la reposición de equipos de Bomberos y la necesidad de establecer un diálogo con organizaciones sociales que hacen uso del sector en donde se ubica el proyecto. Señala que si bien el titular contestó las observaciones, hoy se manifiesta que en relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2021, la opinión es desfavorable, según Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Objetivo General N°6 "Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medioambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos", Línea de Acción i.- "Evaluar las acciones y/o proyectos productivos desde una perspectiva integral, teniendo en consideración su impacto en la biodiversidad, la capacidad de recuperación de los ecosistemas naturales, los asentamientos poblacionales y la actividad productiva existente", en relación a los efectos adversos en el medio marino por el funcionamiento de este emisario. Asimismo, se informa que el Consejo Regional de Antofagasta, según el Acuerdo N°12588-15 de la 552ª Sesión Ordinaria, se pronunció de forma "Desfavorable", para el proyecto "Aumento de la capacidad de manejo de las aguas servidas de Antofagasta". Sostiene que como el proyecto sigue considerando el vertimiento de aguas servidas a la costa de Antofagasta la opinión todavía es desfavorable.

La Consejera Regional señora **MERINO**, dice que según lo indicado por el Consejero Regional señor Ricardo Díaz, el proyecto fue votado de manera desfavorable por el

pleno del Consejo Regional, pero de igual forma fue aprobado por otras instancias, consultando por la nueva adenda y la votación que se pide.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, Presidente de la Comisión Informante, explica que se quiere cambiar el método de construcción. Añade que la nueva fórmula considera la utilización de explosivos.

La Consejera Regional señora **MERINO**, señala que entonces entiende que por un tema de forma se puede volver a revisar. Indica que este es un tema complejo para la ciudad de Antofagasta, ya que entiende que la empresa vierte aguas servidas al océano en una zona que se usa para actividades deportivas. Afirma que además del nuevo rechazo se puede aprovechar la oportunidad de hacer un pronunciamiento con respecto al tema de fondo, que es el vertimiento de aguas servidas en un lugar en donde se hace deporte. Consulta la posibilidad de emitir una opinión, ya que es probable que la comunidad no esté informada de que se solicitan permisos para que el sistema de contaminación siga vigente. Pide que se levante una alerta hacia la comunidad para que se diga que se mantendrá el vertimiento de aguas servidas al océano.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, recuerda que el 28 de junio del año 2019 se tomaron varios acuerdos a propósito del estudio de la bahía de Mejillones. Señala que en el literal b) se pidió gestionar ante la empresa Aguas Antofagasta la implementación de un nuevo sistema de uso de las aguas servidas, por ejemplo, riego de áreas verdes para evitar que se vertieran al mar, como asimismo la implementación de un sistema de tratamiento terciario. Añade que en Antofagasta las aguas servidas no son tratadas y solo existe un sistema de separación de lo sólido.

La Consejera Regional señora **MERINO**, pregunta por la respuesta ante esta solicitud.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, sostiene que no hubo respuesta. Recuerda que el señor Administrador Regional de la época, don Nicolás Sepúlveda, dijo que se estaba trabajando en una iniciativa para la recuperación de las aguas con un tratamiento más efectivo, que involucraba la utilización de éstas en el riego de las áreas verdes de la comuna.

La Consejera Regional señora **MERINO**, señala que los dos aspectos indicados por la Consejera Regional señora Sandra Pastenes son importantes, pero no se concretaron. Reitera su propuesta de informar a la comunidad de que se tramita este nuevo permiso ambiental, manteniendo el sistema primario de tratamiento de aguas servidas en donde solo hay separación de sólidos y el vertimiento de aguas sucias al mar en un sector en donde hay desarrollo de actividad deportiva.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, dice que le parece irrisorio que en pleno siglo XXI se analice un tema que debería estar superado con la tecnología existente. Añade que el Consejo Regional debe utilizar todas las herramientas de las que dispone para que esta situación no se siga repitiendo. Agrega que se debe detener la descarga de aguas servidas al mar, optimizando los procesos industriales de tratamiento de aguas grises de una manera más limpia. Apunta que es necesario ir más rápido y obligar a las empresas a trabajar con mayor tecnología. Indica que esta situación perjudica a todos quienes viven en la ciudad de Antofagasta.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, dice que puede entender que la empresa nunca ha tenido la intención de hacer mejoras al sistema de tratamiento de las aguas servidas, sin evaluar tampoco la posibilidad de utilizarlas en otras actividades.

La Consejera Regional señora **BERNA**, expresa que concuerda con lo expresado por la Consejera Regional señorita Katherine San Martín. Afirma que las comunas del interior (sin borde costero) deben tener un tratamiento distinto para sus aguas servidas. Añade que en muchas partes del mundo se maximiza el uso de éstas -que es dulce- para el riego de áreas verdes, entre otras actividades. Precisa que el Consejo Regional debe impulsar acciones para evitar que se siga con la contaminación del océano. Indica que debe existir una nueva política para el tratamiento y uso de las aguas servidas.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, señala que en la reunión de la mañana él no estaba ni siquiera dispuesto a conocer el proyecto, porque de antemano se indicaba el vertimiento de aguas al mar. Recuerda que en el Consejo Regional hay consenso en no permitir que la industria minera utilice agua de la cuenca para sus procesos y debe emplear agua de mar. Afirma que es impresentable que el agua dulce se devuelva al mar, además contaminando el océano. Apunta que hay estudios que comprueban que más de algunos virus permanecen en las aguas servidas. Menciona que es necesario cuidar un recurso (agua dulce) que es tan escaso en el desierto. Plantea que incluso el tratamiento del agua servida, puede resultar incluso más barato que la desalación de agua de mar para procesos productivos del tipo minero. Declara que, a su juicio, hay un problema de voluntad de la empresa para cambiar sus procesos de tratamiento de aguas servidas, entendiendo que las modificaciones pueden demorar. Dice que es el Consejo Regional quien debe pronunciarse al respecto y que está de acuerdo con hacer una declaración pública, tal como se hizo con el tema de los proyectos mineros y la utilización de agua de mar.

La Consejera Regional señora **MERINO**, expresa que luego de escuchar las anteriores intervenciones se atreve a proponer que además de informar a la comunidad se entregue la opinión del Consejo Regional respecto a esta temática.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, plantea que la declaración pública serviría para que la comunidad se entere de que a pesar de la pasada opinión desfavorable del Consejo Regional, el proyecto de Aguas Antofagasta sigue adelante. Añade que es necesario clarificar que la opinión del Consejo Regional sigue siendo desfavorable y que en una ocasión el pleno solicitó a la empresa Aguas Antofagasta el tratamiento terciario de las aguas servidas. Recuerda que a pesar de la negativa inicial del Consejo Regional, el proyecto de todas formas fue aprobado, permitiendo que la contaminación se mantuviera inalterada, sin posibilidades de reutilización, por ejemplo, en sistemas de riego de áreas verdes. Menciona que además es necesario trabajar con las Seremías de Salud y de Medio Ambiente para revisar el tema de la no obligación de la empresa sanitaria que opera en la región de hacer un mejor tratamiento a las aguas servidas. Sin embargo, expresa que a pesar de los reclamos, la empresa está acorde al marco legal existente.

El Consejero Regional señor **DANTAGANAN**, indica que sería conveniente reiterar la solicitud del cambio del sistema de tratamiento de aguas servidas, ya que no hubo respuesta.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, dice que si se quiere hacer una declaración pública, es necesario ir más lejos y ser justo con toda la región. Así recuerda que la sesión pasada se analizó un proyecto de la comuna de Sierra Gorda que consideraba un consumo de agua tratada para áreas verdes, que bajo su óptica venía incompleto. Pide que se fije en la nueva Estrategia Regional de Desarrollo que cada vez que cuando se presente un proyecto de agua potable, debe incorporar un proyecto de tratamiento de aguas servidas, lo cual debe ser una política pública regional. Añade que se debe apuntar a proyectos integrales, recordando que en Israel se procesa agua de mar para uso humano y de la agricultura, siendo necesario seguir una línea de trabajo parecida.

El Consejero Regional señor **PARRAGUEZ**, señala que la planta de tratamiento que se ubica en calle Iquique además produce la contaminación del aire, recordando la situación que vivieron los estudiantes del Liceo Industrial de Antofagasta, aquejados por la emanación de gases a través de las tuberías del sistema de alcantarillado.

El señor Administrador Regional, don **RAFAEL CASTRO**, recuerda que está en desarrollo el estudio medio ambiental de la bahía San Jorge de Antofagasta que fue financiado por el F.N.D.R. y que puede orientar alguna solicitud de accionar. Añade que hubo levantamiento de los distintos emisores. Señala que tal como lo indicó la Consejera Regional señora Sandra Pastenes, efectivamente hay muchas empresas que dicen que cumplen con la normativa, el Decreto Supremo N°90 en lo relativo con los riles, pero lo que se puede cuestionar es si esa reglamentación "*da con el ancho*", argumentando que tiene la impresión que no. Apunta que hoy está en marcha el proceso de actualización del DS N°90, en donde el Consejo Regional podría pedir información de su estado y posiblemente participar. Explica que la dueña del emisario es la empresa estatal ECONSSA, que tiene aprobado un proyecto ambiental de tratamiento de aguas servidas en el sector La Negra, lo cual no significa que se pueda ejecutar. Expresa que se trata de un "*proyecto ciego*", ya que las empresas que quieran comprar sus aguas tratadas también deben tramitar un permiso ambiental.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, recuerda que los acuerdos adoptados respecto a las aguas servidas, fue en el marco de los resultados del estudio de la bahía de Mejillones. Señala que entiende que hay consenso en que es necesario hacer una declaración pública, pero además es adecuado proponer un curso de acción, tarea que se podría encargar a la Comisión de Salud y Medio Ambiente. Añade que esta misma puede elaborar la propuesta de declaración pública para que sea sometido a aprobación en el pleno y que salga como un documento del Consejo Regional.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, agradece la información entregada por el señor Administrador Regional en su calidad de ex SEREMI del Medio Ambiente. Apunta que los estudios dan sustento al daño medioambiental que sufre el borde costero. Sugiere que en la propuesta de declaración pública se consignen las responsabilidades de cada uno de los actores del sistema. Recuerda que en varios problemas ambientales ha sido compleja la relación con la empresa estatal ECONSSA. Añade que es necesario precisar todos los aspectos del problema para que en el próximo pleno se presente la propuesta de declaración pública que hable de un tema de salud pública que tiene muchas variables y debe ser tratado con el cuidado necesario.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, recuerda que hace un par de reuniones se votaron los nombres de los representantes del Consejo Regional en el proceso de

actualización de la Estrategia Regional de Desarrollo, ERD, en donde lamentablemente no hay representantes de su sector político. Reitera que el tema del tratamiento de las aguas servidas debe estar incorporado en la ERD para que esta variante sea incluida en la formulación de los futuros proyectos, porque de lo contrario se seguirá hablando del mismo tema en futuros Consejos Regionales.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, dice que el ámbito de acción del Consejo Regional es limitado, pero existe un poder comunicacional que debe ser empleado. Afirma que todo proceso productivo genera contaminación de menor o mayor impacto. Expresa que la normativa no permite avanzar en el tema, pero es posible hacer mejoras. Propone establecer una alianza entre los centros científicos de innovación y las empresas regionales. Añade que las compañías deben integrar una mesa de trabajo para estudiar las posibles medidas de remediación por la contaminación que provocan. Apunta que en herramientas como la Estrategia Regional de Desarrollo y Estrategia Regional de Innovación se deben incluir medidas que sean obligatorias de cumplir.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación la propuesta de redacción de una declaración pública para rechazar todas las actividades irregulares que desarrolla Aguas Antofagasta y otras compañías que hagan o harán mal uso del recurso hídrico.

La Consejera Regional señora **BERNA**, expresa que comparte el pensamiento del Consejero Regional señor Atilio Narváez, en orden a incluir el tema en la Estrategia Regional de Desarrollo, como también en la Estrategia Regional de Innovación, ya que es hora abordar el tema y poner "*el cascabel al gato*", ya que no es un misterio que el agua del mar se contamina, que los recursos marinos son escasos, que los pescadores ya no tienen una buena producción y que no es posible bañarse. Apunta que el norte tiene graves problemas de agua, pero sin embargo ésta se tira al mar, cuando se podría recuperar y volver a utilizar. Añade que en San Pedro de Atacama han luchado durante 12 años para regularizar el sistema de planta de aguas servidas.

La Consejera Regional señora **MERINO**, apunta que hasta pocos años atrás -y espera que hoy no ocurra- las áreas verdes de Antofagasta se regaban con agua potable.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, indica que conforme a todas las opiniones emitidas, someterá a votación la propuesta de redacción de una declaración pública -elaborada por la Comisión de Salud y Medio Ambiente- para rechazar todas las actividades irregulares de no recuperación de las aguas servidas en beneficio de la comunidad.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, Presidente de la Comisión Informante, solicita que primero se vote la opinión desfavorable al pronunciamiento ambiental.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación la propuesta de rechazo del pronunciamiento ambiental ya indicado.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 16062-21 (S.Ord.678.09.04):** Se acuerda, por unanimidad, **MANIFESTAR** el siguiente **PRONUNCIAMIENTO DESFAVORABLE** del Gobierno Regional, en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

<b>PROYECTO:</b> Adenda "Actualización del método constructivo del emisario submarino del sistema de disposición final de aguas servidas de Antofagasta".	<b>TITULAR:</b> Empresa Concesionaria de Servicios Sanitarios S.A.	<b>COMUNA:</b> Antofagasta
--	---	-------------------------------

En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2021, se **PRONUNCIA DESFAVORABLE** con la iniciativa en evaluación, según **Lineamiento N°3 "Región Sustentable"**, Objetivo General N°6 "Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medioambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos" y Línea de Acción i.- "Evaluar las acciones y/o proyectos productivos desde una perspectiva integral, teniendo en consideración su impacto en la biodiversidad, la capacidad de recuperación de los ecosistemas naturales, los asentamientos poblacionales y la actividad productiva existente", relacionado con los efectos adversos en el medio marino por el funcionamiento de este emisario, en especial dada la normativa vigente sobre la descarga de residuos líquidos a aguas marinas. Asimismo, se informa que el Consejo Regional de Antofagasta, según el Acuerdo N°12588-15 de la 552ª Sesión Ordinaria, se pronunció de forma "Desfavorable", para el proyecto "Aumento de la Capacidad de Manejo de las Aguas Servidas de Antofagasta".

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>	<b>ESPÍNDOLA</b>
<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>NARVÁEZ</b>
<b>OLIDEN</b>	<b>PARRAGUEZ</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 678.6.16062-21.001 "Pronunciamentos ambientales S.O. 678".

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación la propuesta de encargo de redacción de la declaración pública.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, señala que se encomienda esta tarea a la Comisión de Salud y Medio Ambiente, con el apoyo del profesional periodista del Consejo Regional. Así consulta a cada Consejero y Consejera Regional su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 16063-21 (S.Ord.678.09.04):** Se acuerda, por unanimidad, **ENCOMENDAR** a la Comisión de Salud y Medio Ambiente, la redacción de una Declaración Pública para manifestar la opinión del Consejo Regional de Antofagasta, respecto al tratamiento realizado a las aguas de descarga de residuos líquidos a aguas marinas y continentales superficiales, según normativa vigente.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>	<b>ESPÍNDOLA</b>
--------------	------------------	-------------	------------------

<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>NARVÁEZ</b>
<b>OLIDEN</b>	<b>PARRAGUEZ</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

**PUNTO SIETE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN TRASPASO PROGRAMA 02 (INVERSIÓN) AL PROGRAMA 02 (FUNCIONAMIENTO) DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO REGIONAL Y MODIFICACIÓN MARCO PRESUPUESTARIO 2021.**

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, ofrece la palabra a la Comisión de Gestión y Régimen Interno para que se refiera a la solicitud de traspaso de recursos desde el Programa 02 al Programa 01.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión de Gestión y Régimen Interno, informa que con fecha 07 de abril se reunieron con las Jefas de la DIPIR y de la DAF para revisar las propuestas de modificación del Marco Presupuestario del Gobierno Regional de Antofagasta año 2021. Comenta que se realizó una exposición par parte de la Jefa de la DIPIR sobre las propuestas de modificación y se especifican los títulos, subtítulos e ítems que se ven sujetos a cambios. Explica que la idea es modificar el presupuesto de Inversión (Programa 02) vigente del Gobierno Regional que alcanza los M\$82.770.312.-, traspasando la suma de M\$140.000.- a Funcionamiento (Programa 01), con la finalidad de atender la situación de las futuras dependencias de la nueva autoridad regional (Gobernador Regional). Lo anterior, debido a que en la aprobación del Presupuesto del Gobierno Regional de Antofagasta no fueron considerados los recursos para atender esta importante situación, no obstante haberse solicitado por parte del Consejo Regional e incorporada la solicitud ante la DIPRES. Recuerda que el Ejecutivo informó que sí había recursos disponibles para atender la situación de las dependencias. Expresa que se hace esta solicitud de modificación, ya que efectivamente no hay recursos aportados por el Gobierno Central y estos deben salir del presupuesto de inversiones (proyectos) del propio Gobierno Regional. Señala que ante las consultas, la Jefa de la DAF informó que se están evaluando las alternativas que podrán ser mejorar algunas dependencias -sin especificarse en qué piso se intervendría- o bien arrendar dependencias y que aún no se tiene nada definido, salvo que el espacio del segundo piso del Edificio de Intendencia-Gobierno Regional sería para el Delegado Presidencial. Por lo anterior, la comisión estimó necesario proponer al pleno no dar curso a la modificación solicitada hasta que se presente una propuesta concreta y que para el efecto se sostenga una reunión con el señor Intendente Regional y el señor Administrador Regional, de modo que se pueda acelerar la decisión sobre una propuesta definitiva y fundamentada, considerando el valor que tiene para el proceso de descentralización y el desarrollo Regional la futura autoridad electa y su rango.

El señor Administrador Regional, don **RAFAEL CASTRO**, indica que lamentablemente no pudo estar presente en la reunión de ayer de la Comisión de Gestión y Régimen Interno. Añade que se trata de una decisión práctica, pero muy trascendente que se tiene que tomar y cuyo contexto debe ser bien explicado, cosa que al parecer no ocurrió en la reunión de ayer. Agrega que se trata de definir el espacio físico que ocupará el señor Gobernador (a) Regional y sus asesores el 14 de junio. Explica que el proceso de traspaso del Programa 02 al Programa 01 es una medida que se está dando en todo el país. Informa que el edificio que ocupa el Gobierno Regional fue construido a finales de la década del 50, siendo su primer ocupante la Intendencia Provincial de Antofagasta. Detalla que el año 1971 las dependencias fueron destinadas por Bienes Nacionales al Ministerio del Interior, siendo ocupado el segundo piso por el Intendente Regional. Recuerda que en los

años 90 surgió la institucionalidad del Gobierno Regional que a la fecha solo posee las destinaciones del quinto y sexto piso del edificio. Expresa que los recursos se solicitan para adaptar los espacios destinados para el funcionamiento -en una primera instancia- del Gobernador Regional. Señala que restan menos de tres meses para que opere la figura del nuevo Gobernador (a) Regional. Añade que no existe la intención de arrendar, ni adquirir un nuevo edificio, decisión que la debe adoptar la nueva autoridad política. Reitera que esta situación -de ver en dónde se instalará el Gobernador (a) Regional- se vive en todo Chile, salvo en dos regiones, solicitando que la Jefa de la DAF entregue los detalles del proyecto. Indica que la delegación presidencial operará en los pisos dos y tres cuyas destinaciones ya posee.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión Informante, dice que no comprende el sentido de la solicitud del señor Administrador Regional.

El señor Administrador Regional, don **RAFAEL CASTRO**, reitera que la solicitud es realizar una transferencia de recursos para la habilitación de las dependencias del Gobernador (a) Regional en el actual edificio. Aclara que no puede decir hoy en qué lugar específico lo hará. Ratifica que el sentido general es entregar al nuevo Gobernador (a) Regional y su equipo las mejores dependencias para su óptimo funcionamiento. Añade que entiende la postura de la Comisión de Gestión y Régimen Interno, pero que está disponible para responder hoy todas las inquietudes. Añade que la decisión se debe adoptar en el menor tiempo posible.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, consulta por el número de funcionarios que trabajarían en la Delegación Presidencial y la cantidad de trabajadores del Gobierno Regional.

El señor Administrador Regional, don **RAFAEL CASTRO**, explica que tienen una exposición preparada para mejor ilustración. Recuerda que en el caso de las ciudades cabezas de región dejará de existir la Gobernación Provincial y se fusionará con la Delegación Presidencial. Indica que efectivamente existirá una modificación en el número de funcionarios. Agrega que él puede informar respecto al número de trabajadores del Gobierno Regional.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, detalla que serían 10 funcionarios de la Delegación Presidencial y 104 en el Gobierno Regional.

El señor Administrador Regional, don **RAFAEL CASTRO**, precisa que ese dato no lo puede confirmar en el caso de la Delegación Presidencial, pero lo puede exponer en el caso del Gobierno Regional.

La Consejera Regional señora **MERINO**, expresa que en la reunión de ayer -en donde lamentablemente no pudo participar el señor Administrador Regional- no se abordó con detalle que se requería, recordando en la Comisión de Gestión y Régimen Interno solo se analizan temas presupuestarios, pero surgieron muchas inquietudes. Agrega que hoy se entrega información "a medias", ya que tampoco existe precisión de los espacios a utilizar, siendo imposible saber si los recursos solicitados son efectivamente los necesarios. Apunta que lo que quedó establecido en la reunión de ayer es que el traspaso no se votaría hoy, para tener la oportunidad de planificar una nueva reunión en donde sí asista el señor Administrador Regional e incluso el mismo señor Intendente Regional, para tener mayor claridad sobre el tema. Manifiesta que está sorprendida por la postura del señor Administrador Regional de sancionar hoy el tema, a pesar de la propuesta ya manifestada por la Comisión de Gestión y Régimen Interno.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, entiende que todos y todas desean que rápidamente se cuente con los recursos para que el nuevo Gobernador Regional disponga de los espacios adecuados para su instalación. Señala que le gustaría saber los plazos del proceso, entendiendo que todo se hace sobre la marcha y en plena pandemia.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, agradece la exposición del señor Administrador Regional, por cuando quienes no integran la Comisión de Gestión y Régimen Interno desconocen las materias allí analizadas. Estima que se necesita una inversión para que el nuevo Gobernador Regional se instale en el edificio.

El señor Administrador Regional, don **RAFAEL CASTRO**, plantea que hizo una exposición de contexto para que todos los Consejeros Regionales tuvieran los antecedentes. Añade que para toda la información que se requiera estará siempre disponible para todos los miembros del Consejo Regional, las veces que sea necesario. Informa que hoy la planta de funcionarios del Gobierno Regional es de 108 personas y que hay 18 trabajadores de Intendencia. Reitera que comprende la postura de la Comisión de Gestión y Régimen Interno, pero en lo concreto el 14 de julio del presente año el nuevo Gobernador (a) Regional asumirá sus funciones, quedando un poco más de tres meses para implementar las dependencias. Agrega que se quieren ocupar espacios hoy subutilizados en los pisos 5 y 6 para el traslado de los funcionarios del Gobierno Regional que hoy trabajan en el segundo piso. Manifiesta que el proceso de cambio se hará en conjunto con los funcionarios y con todos y cada uno de quienes se desempeñan en el actual edificio. Reitera que son dos temas diferentes: la aprobación del traspaso requerido; y la definición de los espacios a utilizar.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión Informante, explica que en lo general se informa del trabajo de las comisiones cuando en el pleno se rinde cuenta. Reitera que planteó que el Ejecutivo no presentó una propuesta concreta y solo se habló de la necesidad del traspaso de los M\$140.000.- Aclara que no hubo detalles de espacios, arriendos, y que todo lo expuesto hoy por el señor Administrador Regional no se dijo en la Comisión de Gestión y Régimen de ayer, ya que él no estuvo presente. Apunta que tal vez la nueva modalidad es que cuando no se asista a las reuniones de comisión, se entregarán los antecedentes directamente al pleno, cuestión que desconoce. Reitera que ante las consultas, la Jefa de la DAF informó que se están evaluando las alternativas que podrían ser mejorar algunas dependencias -sin especificarse en que piso se intervendría- o bien arrendar dependencias y que aún no se tiene nada definido, salvo que el segundo piso del Edificio de Intendencia-Gobierno Regional sería para el Delegado Presidencial. Por lo anterior, la comisión estimó necesario proponer al pleno no dar curso a la modificación solicitada hasta que se presente una propuesta concreta y que para el efecto se tenga una reunión con el señor Intendente Regional y el señor Administrador Regional, de modo que se pueda acelerar la decisión sobre una propuesta definitiva y fundamentada, considerando el valor que tiene para el proceso de descentralización y el desarrollo Regional la futura autoridad electa y su rango. Apunta que esa es la propuesta| conforme a la información que se disponía en la reunión de la Comisión de Gestión y Régimen Interno. Ratifica que los antecedentes hoy expuestos por el señor Administrador Regional son nuevos, ya que no asistió a la reunión, entiende que por falta de tiempo y otras tareas. Sostiene que el tema se podría abordar en una próxima sesión, que incluso podría ser Extraordinaria, una vez que se haga la conversación que corresponda.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, dice que es necesario hacer gestos en pos y bien de la descentralización. Así llama a rechazar la propuesta de la Comisión de Gestión y Régimen Interno, porque hoy se está contra el tiempo y se debe operar con rapidez, sosteniendo que siempre se habla de fortalecer la descentralización. Reitera que hoy se necesita aprobar el traspaso de recursos, ya que se trata de un trámite burocrático que demora tiempo.

La Consejera Regional señora **MERINO**, comenta que al parecer hay una confusión, ya que la propuesta de la Comisión de Gestión y Régimen Interno es justamente para proteger al nuevo Gobernador (a) Regional, para que tenga un espacio adecuado en el actual edificio en donde funciona por lo demás todo el resto del Gobierno Regional. Aclara que en la reunión de ayer se dijo que los M\$140.000.- eran para arriendo y con ese antecedente la Comisión de Gestión y Régimen Interno adoptó el acuerdo que se propone. Añade que son los principales interesados en que el nuevo Gobernador (a) Regional disponga de oficinas y por eso se pidió hacer una exposición más completa en otra reunión. Expresa que esta postura es conocida por el señor Administrador Regional, desconociendo los motivos de su nueva posición.

El señor Administrador Regional, don **RAFAEL CASTRO**, expresa que en el tiempo que queda de gestión es necesario hacer gestos. Señala que los días son complejos por el escenario electoral y la pandemia. Indica que los funcionarios que asistieron a la comisión le informaron otra cosa. Reitera que se trata de un tema de urgencia, afirmando que en una primera etapa el señor Gobernador Regional (a) y el señor Delegado Presidencial funcionarán en el mismo edificio. Manifiesta que no es su intención generar disputas entre Consejeros Regionales, asumiendo el costo de plantear que el tema del traspaso de recursos sea votado la próxima semana, ya que un tiempo más de análisis no cambia mucho el tema. Pide que este tipo de gestos se repitan en muchos aspectos, sintiendo que en temas de interés común no quiere tener la sensación que se está "*trancando la pelota*", solicitándose a veces siempre mayores antecedentes, cuando se requiere de un trabajo en conjunto y mucho más proactivo. Reitera que solicitarán una Sesión Extraordinaria para discutir el tema. Sostiene que es un gesto para mantener las buenas formas entre los Consejeros Regionales, agregando que su postura como ex SEREMI el Medio Ambiente, en circunstancias muy complejas, fue buscar el consenso y los grandes acuerdos transversales. Añade que si se transforma el Consejo Regional en una instancia en donde no se logren acuerdos sobre cuestiones básicas, serán los ciudadanos quienes juzgarán su accionar. Pide disculpas si en algún momento no ha querido favorecer ese diálogo, indicando que siempre actuará con sinceridad y transparencia, con el único ánimo que quien asuma el cargo de Gobernador (a) Regional -sea quien sea- llegue al cargo con la dignidad que le corresponde, siendo esa hoy la obligación del Gobierno Regional. Indica que la idea es habilitar en este edificio espacios dignos para el Gobernador (a) Regional, quien en el futuro podrá decidir la utilización de otras dependencias.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión Informante, señala que la declaración de buena disposición siempre se agradece, pero también es necesario reconocer que no se trata de estar "*trancando la pelota*", sino que se tomó una decisión conforme a la información disponible en la reunión de comisión. Agrega que se tiene que hacer la conversación necesaria, recordando que se había pedido una cita -con mucha anticipación- para abordar esta temática, demostrando el interés del Consejo Regional por conocer las instalaciones que ocuparía el nuevo Gobernador (a) Regional. Resalta que no ha sido el Consejo Regional quien ha dilatado el tema, ya que no se aceptó hacer una reunión con anticipación. Reitera

que fue el Consejo Regional quien planteó el tema y no el Ejecutivo. Argumenta que no se puede decir entonces que es el Consejo Regional el que está "trancando la pelota". Agrega que además es necesario reconocer que no había avance alguno del tema y solo se comenzó a operar cuando el actual Administrador Regional lo abordó. Recuerda que además -en su momento- el Ejecutivo informó que en el Programa 01 (Funcionamiento) estaban los recursos para la habilitación de un espacio para el Gobernador (a) Regional. Señala que lo más saludable es llegar a los mejores acuerdos para que la nueva autoridad regional electa por votación popular llegue a un espacio adecuado. Finalmente, pide votar la propuesta de la comisión.

El señor Administrador Regional, don **RAFAEL CASTRO**, expresa que uno de los objetivos principales en su gestión es la instalación de las oficinas del nuevo Gobernador (a) Regional y es un tema en el cual él se comprometerá personalmente. Lamenta que no se hayan dado las circunstancias para su participación en la reunión de ayer, pero se encontraba en una cita por los concursos públicos de los Grado 6 hoy en curso, haciendo imposible su concurrencia. Apunta que su idea no es entrar en debate, pero que se quiere avanzar en la instalación de las oficinas así como también en otros temas que presentará a la Comisión de Gestión y Régimen Interno la próxima semana. Reitera su voluntad para llegar a los consensos que corresponda, en las áreas que corresponda. No obstante, dice que se requiere de los apoyos a la voluntad manifestada.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, dice que someterá a votación la propuesta de la comisión, solicitando que ésta sea nuevamente manifestada.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión Informante, reitera que se propone al pleno no dar curso a la modificación solicitada hasta que se presente una propuesta concreta y que para el efecto se tenga una reunión con el señor Intendente Regional y su Administrador Regional, de modo que se pueda acelerar la decisión sobre una propuesta definitiva y fundamentada, considerando el valor que tiene para el proceso de descentralización y el desarrollo Regional la futura autoridad electa y su rango.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, agradece la lectura y dice que se procederá a la votación.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, aclara que la propuesta es rechazar el traspaso, para dejar pendiente y volver a ver el tema.

La Consejera regional señora **MERINO**, dice que hay que aprobar la propuesta de la comisión.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión Informante, reitera que la comisión propone al pleno que se vea posterior a las conversaciones necesarias, solo eso.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, agradece la aclaración de la Consejera Regional señora Sandra Pastenes. Reitera que se vota dejar pendiente el asunto. Luego, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su opción de voto.

El Consejero Regional señor **PARRAGUEZ**, dice que se abstiene.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, vota en contra.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, rechaza.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, dice que rechaza.

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, también rechaza.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, expresa que tomará votación individual.

La Consejera Regional señora **BERNA**, aprueba.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, aprueba.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, aprueba.

El Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, rechaza.

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, rechaza.

La Consejera Regional señora **MERINO**, aprueba.

La Consejera Regional señora **MORENO**, se abstiene.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, rechaza.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, rechaza.

El Consejero Regional señor **PARRAGUEZ**, se abstiene.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, aprueba.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, rechaza.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, aprueba.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, se abstiene.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, aprueba

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, rechaza.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, indica que no hay acuerdo por falta del quorum necesario.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, señala que entonces el tema queda pendiente hasta un próximo consejo, según lo que solicitó el señor Administrador Regional.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, dice que, a su juicio, el Consejero Regional señor Ricardo Díaz debió inhabilitarse de la votación, porque se encuentra involucrado en el proceso que se está analizando.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, afirma que le parece absurda la postura.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, afirma que no es absurdo y se trata de una consulta.

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, señala que la posición (del Consejero Regional señor Dagoberto Tillería) tiene lógica, ya que el Consejero Regional señor Ricardo Díaz es parte del proceso.

*Al mismo tiempo intervienen la Consejera Regional Alejandra Oleden, el Consejero Regional Guillermo Guerrero y la Consejera Regional Sandra Pastenes, siendo difícil identificar su contenido y emisores.*

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, señala que la votación ya se hizo y no hubo acuerdo.

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, solicita que el señor Secretario Ejecutivo informe del escenario, toda vez que no se llegó a acuerdo. Pregunta si corresponde una nueva votación.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, dice que se debe someter a consideración otra propuesta.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, reitera que la próxima semana se desarrollará una nueva sesión de pleno en donde se abordará el tema.

*Al mismo tiempo intervienen la Consejera Regional Alejandra Oleden, el Consejero Regional Eslyne Portilla y el señor Presidente, siendo es difícil identificar su contenido y emisores.*

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, apunta que ya se aclaró que se trata de un traspaso de M\$140.000.- para agilizar un proceso de gran importancia. Pide que el señor Administrador Regional exponga el desglose del presupuesto para no atrasar una semana más la decisión. Aclara que este es el mejor momento, ya que están los 16 Consejeros Regionales disponibles para conocer el detalle.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, pregunta por el respeto de la opinión manifestada por la Comisión de Gestión y Régimen Interno.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, solicita que se haga un gesto para que se pueda exponer.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, ratifica que fue el mismo señor Administrador Regional quien solicitó que se viera la próxima semana.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, reitera su propuesta para que el señor Administrador Regional exponga el desglose del presupuesto requerido.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, pregunta si el señor Administrador Regional está en condiciones de informar.

El señor Administrador Regional, don **RAFAEL CASTRO**, expresa está en posición de hacerlo y pide se ofrezca la palabra a la Jefa de la DAF para que exponga.

La Jefa de la DAF, doña **LORETO LÓPEZ**, dice que expondrá la propuesta.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión Informante, pregunta por qué esta presentación no se hizo ayer en la Comisión de Gestión y Régimen Interno.

La Jefa de la DAF, doña **LORETO LÓPEZ**, señala que no alcanzaron a llegar a esta parte.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión Informante, reclama que no se hizo en la comisión, porque no existía presentación alguna.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, señala que todavía no comprendo el no respeto del acuerdo de las partes (Pleno y Administrador Regional) para posponer la decisión.

La Jefa de la DAF, doña **LORETO LÓPEZ**, explica que el presupuesto considera tres grandes partidas. La primera, referida a gastos de mantención y reparación de oficinas, entre lo que se incluyen puntos eléctricos y de red, telefonía, cortinas, luminarias, pisos e instalación de paneles, entre otros. Añade que se considera una inversión de M\$40.000.- según valores de mercado. Expresa que el segundo ítem corresponde al de arriendo oficinas para la reubicación de funcionarios del Gobierno Regional; la inversión es de M\$44.000.- Agrega que el tercer ítem se refiere a todo el equipamiento necesario para que el Gobernador Regional y su equipo de asesores puedan desarrollar sus funciones. Aquí se incluyen equipos computacionales, mesas, sillas y proyectores. Indica que para esta partida se solicitan M\$56.000.- Plantea que todos los ítems suman una inversión de M\$140.000.- que se solicita se obtengan desde el traspaso desde el Programa 02 al Programa 01.

La Consejera Regional señora **MERINO**, agradece la información, la cual no fue expuesta ayer en la Comisión de Gestión y Régimen Interno.

La Jefa de la DAF, doña **LORETO LÓPEZ**, explica que no se alcanzó a efectuar la presentación, porque se entendió que los Consejeros Regionales requirieron la información del lugar en donde se ubicaría el Gobernador (a) Regional y eso no está definido. Agrega que el presupuesto permitirá habilitar las oficinas, para que luego de la conversación entre las diferentes partes ya se tuviera un avance importante en la compra de los activos no financieros que necesita el equipo del Gobernador (a) Regional.

La Consejera Regional señora **MERINO**, reitera que esta información no fue expuesta ayer en la Comisión de Gestión y Régimen Interno.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión Informante, ratifica que la propuesta no fue presentada, porque no existía. Pregunta por la ubicación de las nuevas dependencias para el Gobernador (a) Regional.

La Jefa de la DAF, doña **LORETO LÓPEZ**, informa los cambios fueron trabajados esta última semana considerando los pisos 5 y 6, como también los funcionarios del Gobierno Regional que deberán trasladarse desde el segundo piso, dependencias que serán empleadas por el Delegado Presidencial. Añade que la ubicación específica del Gobernador (a) Regional es un tema que se debe conversar.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión Informante, expresa que no comprende cómo se pide el recurso, si ni siquiera se sabe la ubicación específica del Gobernador (a) Regional y su equipo de asesores.

El señor Administrador Regional, don **RAFAEL CASTRO**, reitera que el Gobierno Regional funcionará en los pisos que hoy tiene destinados (pisos 5 y 6). Apunta que está la voluntad de trabajar en conjunto con todos los funcionarios en un proceso transparente y participativo. Informa que él participó en un proceso similar y fue exitoso, porque quienes estaban incorporados en éste se sintieron partícipes del mismo. Explica que el presupuesto se hizo en base a los arreglos que se tienen que hacer en términos generales. Añade que ante la pregunta por la ubicación específica del Gobernador (a) Regional, puede decir que es parte del trabajo que se debe realizar a partir de las próximas semanas.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, expresa que con la exposición queda claro que la situación no era como lo planteó la Consejera Regional señora Andrea Merino quien indicó que se trataba solo de arriendos. Plantea que se trata de todos los elementos que se requieren, cuya ubicación final será parte de una conversación con los funcionarios y los directivos, tarea que no será fácil porque nadie querrá abandonar su espacio. Indica que hoy se piden M\$140.000.- cuyo desglose ya fue explicado, solicitando que se tengan las conversaciones necesarias para que se tomen las mejores decisiones. Solicita que hoy se vote el traspaso y no se extienda para una próxima sesión. Expresa que todos conocen los tiempos de demora de la DIPRES. Añade que se trata de solo de M\$140.000.- para dar inicio al trabajo de instalación.

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, dice que está de acuerdo con la propuesta del Consejero Regional señor Eslayne Portilla, solicitando al señor Secretario Ejecutivo su pronunciamiento respecto de la posición que debe adoptar el Consejero Regional señor Ricardo Díaz en la votación.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, clarifica que la decisión de inhabilidad corresponde a cada Consejero Regional y no decidirla a él. Añade que como recomendación ha indicado que si existe algún indicio o potencial inhabilidad o interés directo o de parientes en la materia que se analizará, él ha propuesto que se inhabiliten, pero no le corresponde al Secretario Ejecutivo adoptar esa decisión.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, refiere que entonces se trata de una decisión personal.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, ratifica que se trata de una opción personal que aplica para los Consejeros Regionales, como para él, en el caso que requiera hacerlo.

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, recuerda que la Consejera Regional señora Alejandra Oviden se inhabilitó cuando se analizó el cargo al cual postulaba su hijo, porque fue consecuente.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, pregunta directamente al Consejero Regional señor Ricardo Díaz si se inhabilitará de la votación.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, expresa que comprende que los Consejeros Regionales, señores Guillermo Guerreño y Eslayne Portilla, piensen que será él

próximo Gobernador Regional, pero eso no se ha decidido y depende del juicio de la ciudadanía y que bajo su concepto no opera la inhabilidad. Señala que para tranquilidad de los Consejeros Regionales en esta votación se abstendrá, a pesar que considera que es una torpeza quedarse (el Delegado Presidencial) con gran parte del edificio para un servicio de solo 18 funcionarios, versus los 108 trabajadores del Gobierno Regional. Afirma que más allá de los cargos es necesario pensar en la situación de los funcionarios. Apunta que en ese sentido espera un gesto de nobleza del futuro Gobernador (a) Regional. Reitera que se abstendrá.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, señala que de acuerdo a las nuevas fechas de las elecciones las campañas se encuentran suspendidas y en este caso el Consejero Regional señor Ricardo Díaz cumple sus funciones en el Consejo Regional y no es necesario se inhabilite de las votaciones, tema que debe ser revisado.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, afirma que el Consejero Regional señor Ricardo Díaz ya manifestó que se abstendría.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, dice que es necesario tener en cuenta el antecedente que ella expuso.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, recuerda que el señor Administrador Regional ya señaló su voluntad de votar en la próxima sesión la propuesta para así evitar discusiones entre los mismos Consejeros Regionales. Apunta que le parece que es la mejor opción, ya que hay muchos temas necesarios de conversar. Agrega que la Presidenta de la Comisión de Gestión y Régimen Interno ya ratificó la voluntad de solucionar el problema, pero él asumió que el tema sería bajado de tabla por el propio señor Administrador Regional.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, solicita que se efectúe la votación para sancionar el tema.

La Consejera Regional señora **MERINO**, consulta por la votación que se efectuará.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, señala que se votará la propuesta del Consejero Regional señor Eslayne Portilla.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, expresa que se debe volver a votar la propuesta de la comisión.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, consulta al señor Secretario Ejecutivo si es posible volver a votar.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, informa que es posible hacerlo, ya que no hubo decisión. A su vez, pregunta al señor Administrador Regional y/o Jefa de la DIPIR si el acuerdo será operativo, ya que afecta el Marco Presupuestario que también debe ser alterado. Acota que consulta para que el acuerdo sea eficaz y no solo quede en el papel.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, consulta al señor Secretario Ejecutivo por qué no hizo esa misma consulta cuando se inició la discusión del tema.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, aclara que lo primero se votó era dejar pendiente el punto, para lo cual no era necesario ver qué ocurría con el Marco Presupuestario, ya que dejar pendiente es justamente no decidir sobre el

presupuesto. Precisa que ahora se propone aprobar la transferencia, tema que sí afecta el Marco Presupuestario. Sostiene que por eso hace la prevención, ya que no tiene una conclusión específica y por eso consulta al señor Administrador Regional y a la Jefa de la DIPIR.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, expresa que no comprende la respuesta.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, pide que intervenga el señor Administrador Regional para aclarar el tema.

El señor Administrador Regional, don **RAFAEL CASTRO**, señala que la Jefa de la DIPIR se referirá al tema.

La Consejera Regional señora **MERINO**, dice que en esta discusión se están vulnerando dos temas. Primero, no se respeta la decisión de la comisión; como tampoco el procedimiento ya establecido para modificar el Marco Presupuestario. Recuerda que cada vez que se aprueba un proyecto nuevo la ruta de acción es que primero vaya a la comisión temática y luego se plantee la modificación al Marco Presupuestario. Reitera, especialmente al señor Administrador Regional, que lo que se quiere hacer no corresponde, vulnerando la institucionalidad del Consejo Regional al querer aprobar de manera acelerada. Puntualiza que si la Jefa de la DAF posee la información -que ayer no estaba disponible- lo adecuado es que se cite a una nueva reunión con la Comisión de Gestión y Régimen Interno, mañana o la próxima semana, porque se está pasando a llevar a la comisión y se vulnera el mecanismo que el mismo Consejo Regional ya sancionó para modificar el Marco Presupuestario.

El señor Administrador Regional, don **RAFAEL CASTRO**, dice que expondrá la Jefa de la DIPIR de acuerdo a lo solicitado.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, solicita se remita por mail copia de la presentación.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, indica que entonces sí estaría considerada la modificación al Marco Presupuestario.

La señora Jefa de la DIPIR, doña **CAROLINA MANSILLA**, ratifica que en la presentación recién expuesta sí está considerado.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, manifiesta que se indica que se está pasando a llevar la propuesta de la Comisión de Gestión y Régimen Interno, pero esa postura ya fue votada sin lograr acuerdo, por lo cual es posible levantar una nueva propuesta, tal como lo hizo el Consejero Regional señor Eslayne Portilla. Añade que la votación de modificación del Marco Presupuestario también se puede realizar ahora y no hay necesidad de esperar una semana, considerando además que ya se entregaron todos los antecedentes.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión Informante, afirma que la propuesta del Ejecutivo es precisamente una modificación del Marco Presupuestario para los fines ya indicados y eso fue lo que se analizó, indicándose que no se podía, porque no había claridad, llegando al consenso de revisar nuevamente el tema con el señor Intendente Regional y el señor Administrador Regional. Reitera que la propuesta de la Comisión de Gestión y Régimen Interno fue no dar curso a la modificación hasta no conocer una propuesta concreta, ya que

no se tuvieron a la vista los antecedentes que hoy se presentan. Advierte que no es efectivo que existía una propuesta definitiva y concreta, ya que se habló de arrendar o bien habilitar espacios.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, expresa que no hubo acuerdo y ahora se conoce la información que se entregará en el próximo consejo. Solicita efectuar una nueva votación, conforme a la propuesta expresada por el Consejero Regional señor Eslayne Portilla.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, plantea que además debería incluir la modificación del Marco Presupuestario ya expuesta.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión Informante, pide aclarar la propuesta que se sancionará.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, aclara que se votará la propuesta de autorizar el traspaso de los M\$140.000.-

La Consejera Regional señora **MERINO**, señala que una cosa es aprobar el traspaso; y otra sancionar la modificación al Marco Presupuestario. Pide que se aclare la propuesta.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, solicita que el señor Secretario Ejecutivo la aclare.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, indica que prefiere que el Consejero Regional señor Eslayne Portilla sea quien lo haga.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, indica que propone votar la propuesta de traspaso del Ejecutivo y al mismo tiempo la modificación del Marco Presupuestario.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión Informante, expresa que es necesario precisar que ahora se votaría la modificación del Marco Presupuestario para los efectos ya conocidos, sin saber en dónde se instalará el Gobernador (a) Regional.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, ratifica que se someterá a votación el traspaso de recursos que además implica la modificación del Marco Presupuestario, ya expuesto por la Jefa de la DIPIR. De esta forma, inicia la votación individual.

La Consejera Regional señora **BERNA**, se abstiene.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, se abstiene.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, se abstiene.

El Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, aprueba.

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, aprueba.

La Consejera Regional señora **MERINO**, se abstiene.

La Consejera Regional señora **MORENO**, de acuerdo.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, aprueba.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, aprueba.

El Consejero Regional señor **PARRAGUEZ**, se abstiene.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, se abstiene.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, aprueba.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, se abstiene.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, aprueba.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, se abstiene.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, aprueba.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, informa que no hay acuerdo por falta del quorum legal.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, pregunta si no es empate.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, señala que para se haya empate deben existir 08 votos a favor y 08 votos en contra; y en esta votación el resultado es 08 votos a favor y 0 en contra.

La Consejera Regional señora **MERINO**, manifiesta que en lo práctico es el mismo resultado de la propuesta de la Comisión de Gestión y Régimen Interno. Solicita al Ejecutivo y al pleno que se haga una reunión para discutirlo bien el tema y aclarar las dudas, apostando que cuando venga de nuevo se aprobará unánimemente, ya que todos sabrán el detalle.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, apunta que desde un principio (luego de la primera votación) él planteó posponer la resolución, pero como todos querían opinar se alargó la discusión. Añade que en alguna medida concuerda con lo expresado por la Consejera Regional señora Andrea Merino en orden a que se debió sancionar en el próximo Consejo Regional Extraordinario, en donde se votará lo mismo.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión Informante, recuerda que esa fue la propuesta original de la Comisión de Gestión y Régimen Interno.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, señala que de seguro el señor Administrador Regional solicitará una Sesión Extraordinaria en donde se entregarán todos los antecedentes.

#### **PUNTO OCHO, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN CONVENIO DE PROGRAMACIÓN "CONSERVACIÓN RED VIAL, REGIÓN DE ANTOFAGASTA 2020-2026" Y MODIFICACIÓN MARCO PRESUPUESTARIO 2021.**

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, ofrece la palabra a la Comisión de Gestión y Régimen Interno y a la Comisión de Obras

Públicas y Transporte para que se refieran a la propuesta de sanción del Convenio de Programación "Conservación Red Vial, Región de Antofagasta 2020-2026" y modificación del Marco Presupuestario 2021.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Gestión y Régimen Interno, informa que expuso la Jefa de la DIPIR en orden a modificar el subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión" ítem 02, incorporando M\$200.000.- como compromiso para el eventual Convenio de Programación GORE – MOP. La comisión, luego de las consultas realizadas y en atención que la conectividad es una de las tareas relevantes para el desarrollo regional para el mejoramiento de la calidad de vida de la gente y de sus territorios, propone al pleno aprobar la modificación propuesta, sujeto al análisis que le corresponde realizar a la comisión pertinente. Informa -ahora en su calidad de Presidenta de la Comisión de Obras Públicas y Transporte- que con fecha 08 de abril se reunieron con la Jefa de la DIPIR, el Director Regional de Planeamiento y el Encargado de Proyectos de la Dirección Regional de Vialidad, para analizar y revisar los detalles de la propuesta de Convenio de Programación entre el Gobierno Regional y el Ministerio de Obras Públicas (Vialidad) para el periodo 2021-2026. Recuerda que en la 671ª Sesión Ordinaria del 18 de diciembre del año 2020 a través del Acuerdo N°15963-20 se aprobó que el Convenio de Programación "Conservación red vial, Región de Antofagasta 2020-2026" entre el Gobierno Regional de Antofagasta y el Ministerio de Obras Públicas, fuera incorporado por el Ejecutivo para su eventual aprobación al Marco Presupuestario 2021. Añade que conforme a lo expuesto y a la solicitud de ratificar este importante convenio para la Región de Antofagasta, se concluyó -teniendo en consideración la disponibilidad presupuestaria para el año 2021 y el estado de la propuesta de nuevo convenio- lo siguiente: 1.- Señalar que este Consejo Regional en su debida oportunidad, y considerando la necesidad de agilizar los procedimientos y las necesarias inversiones en conectividad para las comunas de nuestra región, propuso que se generara una adenda al convenio que se encuentra actualmente en ejecución, situación que no fue recogida por el Ejecutivo y por las autoridades del Ministerio de Obras Públicas, quienes plantearon un nuevo Convenio de Programación con las implicancias de tiempo que esto implica. Añade que nuevamente el Consejo Regional demostró su positiva disponibilidad al acordar en diciembre del año 2020, que el nuevo convenio fuera incorporado al Marco Presupuestario 2021; 2.- Que conforme lo expuesto por el Jefe de Proyectos de la Dirección Regional de Vialidad y la Jefa de la DIPIR, se acordó realizar algunos ajustes que serán revisados por las partes técnicas, de modo de poder dar celeridad y ajustar los recursos disponibles a aquellas iniciativas que resultan más importantes para que se inicien obras; 3.- Que resulta necesario que se vuelva a redactar y ajustar el Convenio de Programación propuesto, ya que existen variaciones en los porcentajes de los aportantes y esto debe ser revisado tanto por el Ejecutivo, como por las autoridades del Ministerio de Obras Públicas. Expresa que una vez que se encuentre debidamente redactado y ajustado será remitido a la comisión para su conocimiento y revisión para acelerar los procesos administrativos y esto se pueda presentar a la brevedad al Consejo Regional para su eventual sanción; y 4.- En consecuencia con lo señalado anteriormente y entendiendo que resulta necesario que los concurrentes a la firma del convenio tienen que revisarlo, se deja pendiente el punto hasta que los procesos y procedimientos señalados estén resueltos.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, agradece la presentación y consulta si existen dudas.

*No hubo.*

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, indica que entonces el punto quedará pendiente a la espera de mayores antecedentes.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión Informante, explica que no se trata de mayores antecedentes, sino de ajustes que es necesario realizar.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, indica que no habrá votación.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión Informante, ratifica que no.

**PUNTO NUEVE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN CONVENIO DE PROGRAMACIÓN CARABINEROS DE CHILE Y GOBIERNO REGIONAL DE ANTOFAGASTA 2021-2025 Y MODIFICACIÓN MARCO PRESUPUESTARIO 2021.**

*El Punto fue retirado de tabla por el Ejecutivo.*

**PUNTO DIEZ, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN MODIFICACIONES PROYECTOS F.N.D.R. 6% YA ADJUDICADOS.**

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, ofrece la palabra a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología para que se refieran a la solicitud de modificación presentada.

La Consejera Regional señora **MERINO**, Presidenta de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, informa que recibieron una solicitud de la Mesa Comunal de Mujeres de Calama, adjudicataria del proyecto "Mujeres de Calama cultivando el patrimonio", aprobado con recursos del F.N.D.R. 2% Cultura año 2020. Señala que la actividad principal es la participación en una feria itinerante en la ciudad de La Serena, la que estaba programada para abril. Afirma que debido a la contingencia sanitaria, la muestra no se puede realizar y se trasladó la fecha de ejecución. Así, la Mesa Comunal de Mujeres de Calama solicita ampliación de plazo de la iniciativa hasta julio del año 2021. Finalmente, manifiesta que se propone al pleno ampliar el plazo de ejecución hasta la fecha ya indicada.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, informa que se inhabilitará de la votación.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación la propuesta de aprobación de la modificación de plazo de ejecución ya indicado.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, deja constancia de la inhabilidad de la Consejera Regional señora Sandra Pastenes. Luego, consulta a los otros Consejeros y Consejeras Regionales su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad de los miembros no inhabilitados.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 16064-21 (S.Ord.678.09.04):** Se acuerda, por unanimidad de los miembros no inhabilitados, **APROBAR** la solicitud de **MODIFICACIÓN** planteada

por el formulador del proyecto ganador del **CONCURSO F.N.D.R. 2% CULTURA**, según el siguiente detalle:

<b>Concurso</b>	Nuevo Concurso Cultura año 2020	<b>ID</b>	2-NCU-115-2020
<b>Iniciativa</b>	Mujeres de Calama cultivando patrimonio.	<b>Institución</b>	Mesa Comunal de Mujeres de Calama.
<b>Modificación aprobada</b>	Ampliación de plazo de ejecución hasta el 31 de julio del año 2021		

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>	<b>ESPÍNDOLA</b>
<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>NARVÁEZ</b>
<b>OLIDEN</b>	<b>PARRAGUEZ</b>		<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

Se inhabilita la Consejera Regional:

		<b>PASTENES</b>	

Ver Anexo 678.10.16064-21.003 "Respuesta a solicitud de modificación de iniciativas".

La Consejera Regional señora **BERNA**, Presidenta de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, señala que también deben informar una solicitud de modificación. Indica que se reunieron con la analista de la Unidad 6% de la DIVDESO, doña Jessica Donoso, para la revisión de solicitud de modificación del Hospital Regional "Dr. Leonardo Guzmán" de Antofagasta, formulador de un proyecto del concurso Seguridad Ciudadana y Social año 2020. Afirma que la solicitud planteada corresponde a la extensión de plazo de ejecución del proyecto "Vigilando el cuidado y seguridad de nuestros hijos en jardín infantil y club escolar Los Pilluelos", debido a que la institución debe licitar los servicios de instalación del sistema de cámaras de televigilancia y en su primer llamado se declaró desierto por no recibir ofertas. Por lo anterior, se deberá realizar uno nuevo, solicitando una extensión de plazo hasta el 30 de junio del año 2021 para efectuar el proceso. Precisa que la comisión propone al pleno aprobar la extensión de plazo de ejecución del proyecto hasta la fecha requerida.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, agradece la presentación y consulta si existen dudas.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, manifiesta su inhabilidad en esta votación.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación la propuesta de aprobación de la modificación ya indicada.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, deja constancia de la inhabilidad del Consejero Regional señor Dagoberto Tillería. Luego, consulta a los otros Consejeros y Consejeras Regionales, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad de los miembros no inhabilitados.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 16065-21 (S.Ord.678.09.04):** Se acuerda, por unanimidad de los miembros no inhabilitados, **APROBAR** la solicitud de **MODIFICACIÓN** planteada por el formulador del proyecto ganador del **CONCURSO F.N.D.R. 2% SEGURIDAD CIUDADANA, DE CARÁCTER SOCIAL Y REHABILITACIÓN DE**

**DROGAS**, aprobada en **PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2020**, según el siguiente detalle:

<b>Concurso</b>	Seguridad Ciudadana y Social 2020	<b>ID</b>	2-SE-128-2020
<b>Iniciativa</b>	Vigilando el cuidado y seguridad de nuestros hijos en jardín infantil y club escolar los pilluelos.	<b>Institución</b>	Hospital Regional "Dr. Leonardo Guzmán" de Antofagasta.
<b>Modificación aprobada</b>	Extensión de plazo de ejecución hasta el 30 de junio del año 2021.		

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>	<b>ESPÍNDOLA</b>
<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>NARVÁEZ</b>
<b>OLIDEN</b>	<b>PARRAGUEZ</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	

Se inhabilita el Consejero Regional:

			<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 678.10.16065-21.004 "Memorándum N°20 31 de marzo de 2021".

### **PUNTO ONCE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN MAYORES RECURSOS POR REEVALUACIÓN PROYECTO "CONSERVACIÓN CAMINO BÁSICO RUTA 1, S. PAPOSO – CALETA EL COBRE" Y MODIFICACIÓN MARCO PRESUPUESTARIO 2021.**

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, ofrece la palabra a la Comisión Obras Públicas y Transporte y a la Comisión de Gestión y Régimen Interno que se refieran a la solicitud de mayores recursos por reevaluación para el proyecto de conservación del camino básico Ruta 1 Paposo- Caleta El Cobre.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión de Gestión y Régimen Interno, informa que conforme lo expuesto por la Jefa de la DIPIR en orden a modificar el subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión" ítem 02, incorporando la solicitud de mayores recursos por un monto de M\$752.176.- se propone al pleno aprobar la modificación propuesta, sujeto al análisis que le corresponde realizar a la Comisión de Obras Públicas y Transporte, para de esta forma poder terminar las obras que se encuentra actualmente en ejecución.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, agradece la presentación y consulta si existen dudas.

*No hubo.*

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación la propuesta de aprobación del Marco Presupuestario 2021.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 16066-21 (S.Ord.678.09.04):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** al **MARCO PRESUPUESTARIO DEL GOBIERNO**

**REGIONAL AÑO 2021** en lo referido a los títulos, subtítulos e ítems, la que considera solicitud de incremento de recursos para iniciativa, en el presente ejercicio presupuestario, sujeta a la eventual priorización del Consejo Regional en la presente sesión, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Gestión y Régimen Interno, en los términos que pasa a señalarse:

**Subtítulo que experimenta modificación:**

Descriptor	Presupuesto Vigente (M\$)	Presupuesto Modificado (M\$)	Variación (M\$)
<b>Ley de Presupuesto</b>	<b>82.770.312</b>	<b>82.770.312</b>	<b>0</b>
Subtítulo 31: Iniciativas de Inversión 02 Proyectos	<b>26.140.515</b>	<b>26.892.691</b>	752.176

**Cuadro Resultante:**

En virtud de las modificaciones introducidas, el cuadro de montos del Marco Presupuestario 2021 queda de la siguiente forma:

				Presupuesto Vigente	Modificación 4	Variación	Observación
<b>LEY PRESUPUESTO VIGENTE</b>				<b>82.770.312</b>	<b>82.770.312</b>	<b>0</b>	
<b>Subt</b>	<b>Ítem</b>	<b>Asig.</b>	<b>I N G R E S O S</b>				
<b>22</b>			<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>408.896</b>	<b>408.896</b>	<b>0</b>	
			Cartera Arrastre Subt 22	158.896	158.896	0	
			Cartera Nueva Subt 22	120.000	120.000	0	
			Estrategia Regional de Desarrollo	130.000	130.000	0	Priorizado
<b>24</b>			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>8.538.140</b>	<b>8.538.140</b>	<b>0</b>	
	<b>01</b>		<b>Al Sector Privado</b>	<b>2.886.283</b>	<b>2.886.283</b>	<b>0</b>	
		021	CICITEM-Corporación Centro de Investigación Científico Tecnológico para la Minería	1	1	0	
		004	(Nuevo) CESPASubsidio Energía	284.031	284.031	0	
		100	Aplicación Numeral 2.1 Glosa Común para Gobiernos Regionales al sector Privado	2.602.251	2.602.251	0	
	<b>02</b>		<b>Al Gobierno Central</b>	<b>551.181</b>	<b>551.181</b>	<b>0</b>	
		120	(Nuevo)SENAME-Adquisición Productos de Sanitización	181.228	181.228	0	
			(Nuevo)I.M. de Antofagasta - Aplicación letra f) numeral 2.3 glosa 02 Gobiernos Regionales	250.600	250.600	0	
			(Nuevo)I.M. de San Pedro - Aplicación letra f) numeral 2.3 glosa 02 Gobiernos Regionales	119.353	119.353	0	
	<b>03</b>		<b>A Otras Entidades Públicas</b>	<b>5.100.676</b>	<b>5.100.676</b>	<b>0</b>	
			Cartera Nueva Subsidio Medicamento	132.932	132.932	0	
			Subsidio para Medicamentos y Elementos de Protección Personal (Insumos) en Atención Primaria de Salud, Comuna de Calama	367.068	367.068	0	Priorizado
		010	Municipalidades-Subsidio Mantención de Parques	2.000.000	2.000.000	0	
			Subsidio Mantención de Parques Sierra Gorda	177.212	177.212	0	Priorizado
		100	Aplicación Numeral 2.1 Glosa Común para Gobiernos Regionales al sector Público	2.423.464	2.423.464	0	
<b>29</b>			<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>2.054.577</b>	<b>2.054.577</b>	<b>0</b>	
			Cartera Nueva	0	0	0	
			Cartera Arrastre	2.054.577	2.054.577	0	
<b>30</b>			<b>ADQUISICIÓN ACTIVOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	Decreto

			<b>FINANCIEROS</b>				111
	<b>10</b>		<b>Fondo de Emergencia Transitorio</b>	0	0	0	Programa 50
<b>31</b>			<b>INICIATIVAS DE INVERSIÓN</b>	<b>26.140.515</b>	<b>26.892.691</b>	<b>752.176</b>	
	<b>01</b>		<b>Estudios Básicos</b>	<b>203.679</b>	<b>203.679</b>	<b>0</b>	
			Cartera Arrastre Subt 31 ítem 01	203.679	203.679	0	
	<b>02</b>		<b>Proyectos</b>	<b>25.936.836</b>	<b>26.689.012</b>	<b>752.176</b>	
			Cartera Arrastre Subt 31 ítem 02	24.743.084	24.743.084	0	
			Conservación camino básico Ruta B-245, km 0.750 al km 22.100	1.022.536	1.022.536	0	Priorizado
			Reposición Museo Arqueológico Gustavo Le Paige San Pedro de Atacama	22.294	22.294	0	Priorizado
			Reposición Cuarta Compañía de Bomberos Calama	77.055	77.055	0	Priorizado
			Conservación Monumento Nacional Casa Abaroa	71.867	71.867	0	Priorizado
			Mayores Recursos Conservación Camino Básico Ruta 1, S, Paposo - Caleta El Cobre	0	752.176	752.176	Se debe considerar en Convenio de Vialidad Proyecto Arrastre
	<b>03</b>		<b>Programas de Inversión</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
			Cartera Arrastre Subt 31 ítem 03	0	0	0	
			Cartera Nuevos Subt 31 ítem 03	0	0	0	
<b>33</b>			<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>37.072.833</b>	<b>37.072.833</b>	<b>0</b>	
	<b>01</b>		<b>Al Sector Privado</b>	<b>3.448.686</b>	<b>3.448.686</b>	<b>0</b>	
		001	Junta Nacional del Cuerpo de Bomberos de Chile	0	0	0	
		010	Aplicación Letra a) Art. 4º Transitorio Ley Nº20.378	1.500.000	1.500.000	0	
			Cartera Arrastre Privado	314.000	314.000	0	
	FIC		FIC Privado Arrastre	1.468.154	1.468.154	0	
	FIC		Cartera Nueva FIC Privado 2021	166.531	166.531	0	
	<b>02</b>		<b>Al Gobierno Central</b>	<b>18.331.920</b>	<b>18.331.920</b>	<b>0</b>	
		024	Servicio de Vivienda y Urbanismo	16.904.325	16.904.325	0	
		018	Transf. Televigilancia Móvil (Plan Calle Segura) Región Antofagasta	417.701	417.701	0	
		038	Transf. Cuidados Domiciliarios de AM con Riesgo de Contagio COVID-19 Reg Antof	614.220	614.220	0	
			Transferencia Programa de Digitalización y Empleabilidad Cultural Antofagasta	600.000	600.000	0	
	<b>03</b>		<b>A Otras Entidades Públicas</b>	<b>15.292.227</b>	<b>15.292.227</b>	<b>0</b>	
		125	Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local)	2.700.000	2.700.000	0	
		XX	Otras Transferencias Público Arrastre	6.765.767	6.765.767	0	
		200	Sostenedores Establecimientos Municipales Arrastre	1.385.822	1.385.822	0	
		200	Conservación escuela Nuestra Señora de la Candelaria, Caspana	150.000	150.000	0	Priorizado
		200	Conservación Escuela Presidente Balmaceda Anexo1, Calama	400.000	400.000	0	Priorizado
	FIC	XX	FIC Público Arrastre	3.890.638	3.890.638	0	
	<b>FIC</b>		Cartera Nueva FIC Público 2021	0	0	0	
			<b>5% de Emergencia</b>	<b>4.188.099</b>	<b>4.188.099</b>	<b>0</b>	
<b>Total Asignado Arrastre + Nuevos</b>				<b>78.403.059</b>	<b>79.155.235</b>	<b>752.176</b>	
<b>Disponible</b>				<b>4.367.253</b>	<b>3.615.077</b>	<b>-752.176</b>	

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>	<b>ESPÍNDOLA</b>
<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>NARVÁEZ</b>
<b>OLIDEN</b>	<b>PARRAGUEZ</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 678.11.16066-21.005 "Minuta técnica modificación de obras".

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión de Obras Públicas y Transporte, señala que ahora corresponde el informe de la comisión temática. Así indica que con fecha 08 de abril se reunieron con la Jefa de la DIPIR y el Encargado de Proyectos de la Dirección Regional de Vialidad, para revisar los detalles de la propuesta de mayores recursos por reevaluación del Proyecto C.BIP 40008790-0 "Conservación Camino Básico, Ruta 1, S. Paposo - Caleta El Cobre". Manifiesta que conforme lo expuesto y en términos generales el estado actual del proyecto y la propuesta de mayores recursos se resume en lo siguiente: 1.- La inversión requerida para mayores obras alcanza los M\$752.144.- para ser invertidos durante el año 2021; 2.- El contrato se encuentra emplazado en la Ruta 1 entre el km 128,00 al km 175,00, sector Paposo-Caleta El Cobre; 3.- El sector presenta en su geomorfología con fuertes acantilados y curvas cerradas, como también una constante vaguada costera matinal; 4.- Es necesario previamente reestablecer las propiedades geométricas de la plataforma granular original, de manera que el camino entregado a uso cumpla con condiciones de peralte y bombeo que mitiguen los riesgos de seguridad vial, sin afectar su capacidad estructural; 5.- Adicionalmente, se deben abordar mayores actividades respecto a la seguridad vial, especialmente en sectores de curvas y tramos en los cuales, entre rasante y terreno natural, existen diferencias considerables; y 6.- Que resulta del todo necesaria esta intervención en el camino, ya que de no realizarla la duración de las actuales obras serían de dos a tres años, mientras que con la intervención su vida útil se alarga a los ocho años. Finalmente, informa que se propone al pleno aprobar la propuesta de incremento de recursos, por reevaluación, correspondientes al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., Proceso Presupuestario 2021, presentada por el señor Intendente Regional, para el proyecto C.BIP 40008790-0 "Conservación camino básico, ruta 1, S. Paposo - Caleta El Cobre", por un monto total de mayores recursos en la asignación de obras civiles de M\$752.144.- (Moneda Presupuesto 2020). Añade que el proyecto fue priorizado originalmente en la 631ª Sesión Ordinaria de fecha 12 de abril de 2019, a través del Acuerdo N° 15130-19, por un monto F.N.D.R. total de M\$6.604.188.- (Valor Ficha IDI).

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, agradece la presentación y consulta si existen dudas.

*No hubo.*

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación la propuesta de incremento de recursos para el proyecto de conservación camino básico, Ruta 1, sector Paposo - Caleta El Cobre.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 16067-21 (S.Ord.678.09.04):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **INCREMENTO DE RECURSOS**, por reevaluación,

correspondientes al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2021**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Obras Públicas y Transporte, para la siguiente iniciativa y por el monto que se indica:

-Proyecto C.BIP 40008790-0 "**CONSERVACION CAMINO BASICO, RUTA 1, S: PAPOSO - CALETA EL COBRE**", por un monto total de mayores recursos en la asignación de Obras Civiles de **M\$752.144.-** (Moneda Presupuesto 2020). Originalmente, el proyecto fue priorizado en la 631ª Sesión Ordinaria de fecha 12 de abril de 2019, a través del Acuerdo 15130-19, por un monto F.N.D.R. total de M\$6.604.188.- (Valor Ficha IDI).

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>	<b>ESPÍNDOLA</b>
<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>NARVÁEZ</b>
<b>OLIDEN</b>	<b>PARRAGUEZ</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 678.11.16067-21.005 "Ficha CORE".

### **PUNTO DOCE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN AMPLIACIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN "REPOSICIÓN RED ELÉCTRICA LOCALIDAD DE QUILLAGUA".**

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, ofrece la palabra a las Comisión Mixta Obras Públicas y Transporte / Sustentabilidad y Relaciones Internacionales para que se refieran a la solicitud de ampliación de plazo del proyecto de reposición de la red eléctrica de Quillagua.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, Presidenta de la Comisión Mixta Obras Públicas y Transporte / Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, informa que se reunieron con profesionales de la Secretaría Comunal de Planificación de la Municipalidad de María Elena, con la Jefa de la DIPIR y profesionales, con la finalidad de analizar la solicitud de repriorización del proyecto C.BIP 40013565-0 "Reposición red eléctrica localidad de Quillagua", priorizado originalmente por el Consejo Regional, en la 665ª Sesión Ordinaria de fecha 25 de septiembre del año 2020, a través del Acuerdo N° 15832-20. Señala que la iniciativa es parte de la cartera aprobada para el PMDT Costa Norte y considera reemplazar la red de distribución eléctrica interna del poblado de Quillagua, entendiéndose por ello el reemplazo de la postación, cableado, sistemas de control, protecciones, transformadores, reemplazo de luminarias, ganchos y focos. Precisa que esto implica el reemplazo de aproximadamente 06 km de red de distribución cuya fuente de alimentación provendrá -en una primera instancia- desde los actuales generadores y posteriormente del Sistema Interconectado del Norte Grande, a través de la inyección de 150 kw en una primera etapa y hasta 300 kw en una segunda, de parte de parque eólico Quillagua, con la finalidad de brindar suministro al 100% de los medidores individuales y al 100% los empalmes tanto habitaciones como de servicios. Acota que de acuerdo a lo manifestado por la DIPIR, la presente solicitud tiene por objetivo renovar el mandato, producto del retraso en la creación presupuestaria, lo que permitirá iniciar el proceso de licitación y con ello la ejecución del proyecto. Por último, manifiesta que en razón de la propuesta presentada el Ejecutivo, la comisión propone al pleno ratificar la priorización de la iniciativa C.BIP 40013565-0 "Reposición red eléctrica localidad de Quillagua", por un monto total F.N.D.R. M\$1.428.465.-, actualizado según moneda presupuestaria 2021 de

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, pregunta por la capacidad que quedará instalada y la cantidad de horas al día que proporcionarán energía los generadores.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, Presidenta de la Comisión Informante, aclara que se trata de un proyecto ya sancionado y que hoy viene a repriorización. Dice que entiende que el proyecto cubre la totalidad de la población.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, expresa que comprende que se cubre la totalidad de los habitantes, pero la población de la localidad sigue creciendo y es importante definir la cantidad de horas, ya que hoy solo se suministra energía unas horas al día, imposibilitando el desarrollo de actividades productivas.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, Presidenta de la Comisión Informante, recuerda que el proyecto consideraba todos los requerimientos de la comunidad. Solicita se pueda complementar la información.

El asesor de la comisión, don **FREDDY ARTEAGA**, explica que se entregaría suministro las 24 horas, ya que se entenderá la red que recibirá energía desde el SING.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, consulta por la cobertura de crecimiento.

El asesor de la comisión, don **FREDDY ARTEAGA**, indica que está considerado el 100% de los medidores individuales y el 100% de los empalmes habitacionales y de servicios. Agrega que de acuerdo a los antecedentes no se considera una proyección futura.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, expresa que si se hace una inversión grande se debe considerar una cobertura de crecimiento de 5 o 10 años, para que luego no se tenga que actuar "*con parches*" para cubrir una eventual futura demanda por el crecimiento del pueblo. Añade que Quillagua estuvo estancada en su desarrollo por el suministro de servicios básicos, que hoy se encuentran cubiertos (agua potable y alcantarillado) y se podría ver limitado por la capacidad del sistema eléctrico, que en el caso de ser requerida su expansión se deberá invertir el doble de lo hoy planificado. Explica que hoy sería más barato, ya que aumentar la capacidad de los transformadores tiene un costo menor. Pide que la inversión se haga ahora respecto al crecimiento proyectado del pueblo, información de la cual dispone el municipio de María Elena.

El asesor de la comisión, don **FREDDY ARTEAGA**, ratifica que el proyecto aprobado por el Consejo Regional fue en los términos ya indicados.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, pregunta por la fecha de aprobación del proyecto.

El asesor de la comisión, don **FREDDY ARTEAGA**, señala que fue en septiembre del año pasado.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, pide a los Consejeros Regionales votar favorablemente esta repriorización, ya que se trata de un proyecto muy importante para la gente de Quillagua. Afirma que le hubiese gustado que la iniciativa contemplara una proyección de crecimiento mayor, pero cualquier cambio lo podría retrasar y es mejor votarlo tal como está.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, explica que la iniciativa no tuvo modificación alguna y es el mismo que se sancionó el año pasado y que se retrasó por temas de la SUBDERE, existiendo una variación de recursos.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, agradece la aclaración. Luego, somete a votación la propuesta de autorización de suscripción de un nuevo convenio mandato para la ejecución del proyecto de reposición de la red eléctrica de la localidad de Quillagua.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 16068-21 (S.Ord.678.09.04):** Se acuerda, por unanimidad, **RATIFICAR** la priorización de la iniciativa del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., que se señala al final. Asimismo, se acuerda, **TOMAR CONOCIMIENTO** y **AUTORIZAR** la **SUSCRIPCIÓN** de un **NUEVO CONVENIO MANDATO**, conforme a la propuesta presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión Mixta de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales / Obras Públicas y Transporte, para la iniciativa:

-Proyecto C.BIP 40013565-0 **"REPOSICIÓN RED ELÉCTRICA LOCALIDAD DE QUILLAGUA"**, por un monto total F.N.D.R **M\$1.428.465.-** (actualizado según moneda presupuestaria 2021).

Originalmente, el proyecto fue priorizado en la 665ª Sesión Ordinaria de fecha 25 de septiembre de 2020, a través del Acuerdo N° 15832-20.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>	<b>ESPÍNDOLA</b>
<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>NARVÁEZ</b>
<b>OLIDEN</b>	<b>PARRAGUEZ</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 678.12.16068-21.006 "Ficha CORE".

### **PUNTO TRECE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN ISAR MOP.**

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, ofrece la palabra a las Comisión de Obras Públicas y Transporte para que se refiera a la solicitud de sanción de los proyectos del ISAR MOP.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión de Obras Públicas y Transporte, informa que con fecha 08 de abril se reunieron con los profesionales de la Dirección Regional de Obras Hidráulicas para conocer la propuesta de priorización de Inversión Sectorial de Asignación Regional (ISAR) del Ministerio de Obras Públicas para dos iniciativas: a) Proyecto C.BIP 40027918-0 "Mejoramiento Sistemas APR Región Antofagasta, Glosa 05 APR (Prefact., Fact., Diseño)"; y b) Proyecto C.BIP 40030304-0 "Conservación Integral Sistema de Agua Potable Rural San Pedro de Atacama". Indica que se realizó una exposición detallada de las iniciativas, teniendo presente que la fuente de financiamiento corresponde a recursos sectoriales del Ministerio de Obras Públicas y que de acuerdo con el procedimiento que exige el mismo Ministerio, se requiere la priorización de estas iniciativas por parte del Consejo Regional, para que de esta forma estén en condiciones de ser presentadas al nivel central, para su eventual financiamiento. Añade que en el caso del proyecto de mejoramiento de los sistemas APR de la Región de Antofagasta, el objetivo general es desarrollar el diseño a nivel de ingeniería de detalle del sistema de agua potable rural para la localidad de San Pedro de Atacama, que considere la captación de agua cruda, tratamiento de potabilización, almacenamiento y red de distribución a los habitantes actuales y

futuros de la localidad. Acota que los alcances son: 1.- Generar viabilidad operacional del sistema APR, para un horizonte de 20 años (proyección hasta el 2044); 2.- Cumplir con los estándares de la normativa vigente respecto al suministro de agua potable, es decir, un suministro en cantidad, calidad y en continuidad; y 3.- Analizar una solución que pueda cubrir las brechas de demandas actuales y estudiar la factibilidad de cobertura en los ayllus. Señala que el estudio tiene una duración de 300 días y una inversión total de M\$250.000.- Sostiene que en el caso de la iniciativa de conservación integral del APR de San Pedro de Atacama, el objetivo general es recuperar el funcionamiento y rendimiento actual de la planta de osmosis, para hacer frente a la demanda actual del servicio, a través de la reparación de la infraestructura pública existente en estado crítico, que además ha cumplido su vida útil y/o se encuentra en mal estado. Así se reemplazan componentes que operan actualmente en estándares menores a las condiciones de diseño, ya sea producto del desgaste natural, falta de mantención o mala operación. Manifiesta que los alcances son: 1.- Asegurar la operatividad del servicio, mediante la conservación de la infraestructura actual; 2.- Mejorar la operación del sistema, en la tarea de conservar y mantener la infraestructura existente de la planta de tratamiento; y 3.- Prolongar la vida útil del sistema de tratamiento, bajo los estándares de la normativa vigente, con respecto a la cantidad, calidad y continuidad del servicio. Detalla que el proyecto tiene una duración de 300 días y una inversión total de M\$1.002.000.- Expresa que mayores detalles de ambas iniciativas se encuentran en el drive para conocimiento de los Consejeros y Consejeras Regionales. Añade que en la reunión se conversó respecto de la proyección de demanda de la comuna de San Pedro de Atacama, situación que solo se relacionó a la proyección de la construcción de nuevas viviendas, situación que a juicio de la comisión, debería incluir además a la población flotante, ligada a la actividad turística. Recuerda que los servicios sanitarios colapsan cuando hay periodos altos de visitantes.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, consulta por el porcentaje agua de rechazo de las plantas de tratamiento y su uso, por cuanto en esta misma sesión se habló profusamente del cuidado del recurso hídrico.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión Informante, pide que la Dirección de Obras Hidráulicas informe esos antecedentes. Aclara que se trata de un estudio para elaborar un diseño.

La Consejera Regional señora **BERNA**, pregunta si el estudio considera los pozos desde donde se extrae el agua. Afirma que San Pedro de Atacama es una comuna turística y requiere más agua de lo necesario, en especial, para los lugares de alojamiento.

El profesional de la Dirección de Obras Hidráulicas, don **ERIC NÚÑEZ**, explica que la tasa de descarte de las plantas es del 50%. Advierte que en el estudio están consideradas otras alternativas para aprovechar de mejor forma el agua. Destaca que se quiere evaluar un sistema de ultrafiltración, en donde el orden de pérdida bordea el 03 a 05 %. Indica que se evaluará esa opción, entendiéndose que se debe aprovechar al máximo el recurso. Con relación al consumo de agua en San Pedro de Atacama, indica que éste está por sobre la medida de lo establecido que alcanza a los 150 litros/por habitante al día, llegando hoy a los 180 litros/por habitante, dato que se tiene presente a la hora de las proyecciones. Sostiene que hay un estudio hidrogeológico que señala que todavía queda agua en la cuenca, pero que el Ministerio de Obras Públicas está solicitando un flujo de respaldo, ya que el

crecimiento de San Pedro de Atacama es superior al de otras zonas rurales de la región y el país.

El Jefe de la DIPLAR, don **PATRICIO CONTADOR**, precisa que tuvo la oportunidad de visitar San Pedro de Atacama con el Subdirector Nacional del APR del Ministerio de Obras Públicas, para ver en terreno la situación del APR en dicha comuna. Señala que la situación del sistema es hoy precaria, existiendo un compromiso de inversiones a corto plazo de M\$1.000.000.- para mejorar la red actual y un estudio de solución integral en un horizonte de tres o cuatro años, para una población proyectada para los próximos 20 años.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, resalta que es muy importante trabajar en la capacitación de los operadores de las plantas, ya que se trata de importantes inversiones. Manifiesta que esa necesidad puede ser planteada -tal vez con la presentación de un proyecto- al Consejo Regional.

El profesional de la Dirección de Obras Hidráulicas, don **ERIC NÚÑEZ**, expresa que el tema también es preocupación del Ministerio de Obras Públicas. Indica que la preparación de los operadores demora tiempo, agregando que se entregan plantas de alta tecnología que son entregadas a representantes de las comunidades, que muchas veces no cuentan con la capacitación necesaria. Expresa que ya hay un trabajo adelantado para definir los tiempos óptimos de preparación de los operadores que garanticen el buen funcionamiento de las plantas.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, pregunta por el número de plantas que hoy operan.

El profesional de la Dirección de Obras Hidráulicas, don **ERIC NÚÑEZ**, informa que hoy operan entre 10 y 12 plantas con distintos tipos de tecnología de acuerdo a la calidad química del agua.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, señala que entonces se requieren entre 30 y 40 operadores capacitados.

El profesional de la Dirección de Obras Hidráulicas, don **ERIC NÚÑEZ**, ratifica que esa es la cifra.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión Informante, plantea que quiere hacer énfasis en dos temas. Primero, el tema complejo de los Comités de Agua Potable Rural, que considera como un problema no resuelto por la Dirección de Obras Hidráulicas (DOH). Recuerda que en San Pedro de Atacama el comité incluso no dejaba entrar a la planta al personal de la DOH, sin posibilidad de asesoría. Puntualiza que esa situación fue planteada a la DOH en la reunión de comisión, considerando la cuantiosa inversión y que los operadores serán prácticamente los mismos. Añade que el tema se planteó a don Eric Núñez, quien comentó que había una modificación al reglamento que obligaba a la DOH a entregar mucho más apoyo y preparar de mejor manera a los operadores, tema que hoy no se menciona y se pide que se presente un proyecto al F.N.D.R.

El Jefe de la DIPLAR, don **PATRICIO CONTADOR**, comenta que hubo modificación a la ley que permite un control más estricto sobre los operadores, quienes pueden incluso ser cambiados en la eventualidad de no cumplir adecuadamente. Añade que el sistema mejora conforme a la actual forma de operación. Indica que ayer visitaron la planta de San Pedro de Atacama y se comunicaron con el nuevo comité, que

tienen un nuevo interés en avanzar, ya que entienden que la comuna necesita una solución integral a su problema de agua potable.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, indica que la información que se entregó ayer en la comisión fue muy completa y explicativa. Solicita que la DOH exponga en detalle al pleno el proyecto de San Pedro de Atacama, en donde se considera un importante volumen de inversión.

La Consejera Regional señora **BERNA**, destaca los cambios a la normativa de los APR. Agrega que los sistemas funcionan de acuerdo a la calidad del comité que opera el sistema. Apunta que también escuchó que en San Pedro de Atacama no se dejaba entrar a la gente de la DOH a la planta. Indica que esa situación cambió con la nueva directiva. Expresa que siempre se habló de tener mejor calidad de agua, lo cual se logró, recordando que San Pedro de Atacama es la comuna que tiene la mejor calidad de agua en la región. Explica que San Pedro de Atacama lo conforman todos lo ayllus, incorporando al pueblo mismo que se encuentra en el ayllu de Conde Duque. Pide que la DOH informe a los dirigentes de la inversión que se realizará, la cual es necesario cuidar.

El Jefe de la DIPLAR, don **PATRICIO CONTADOR**, explica que el nuevo reglamento se encuentra vigente. Recalca que se trata de un cambio radical en la forma de administración de los APR y que debe ser conocido por el Consejo Regional. Manifiesta que hay asesoría y acompañamiento para los comités, que incluso pueden ser reemplazados en caso no funcionar.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión Informante, informa que el Jefe de la DIPLAR estuvo presente en la última reunión y uno de los acuerdos adoptados fue que la DOH haga una exposición en detalle de la nueva normativa. Agrega que otro de los temas planteados es la no planificación del crecimiento de la actividad turística que se incentiva -contando incluso con el apoyo financiero del Gobierno Regional- pero a la larga sobrecarga la oferta de servicios básicos. Solicita que este último antecedente sea evaluado por la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales que analiza estos temas. Expresa que definitivamente la excesiva demanda puede poner en riesgo al territorio. Manifiesta que luego del análisis la comisión propone aprobar la propuesta de Inversión Sectorial de Asignación Regional (ISAR) de la cartera de proyectos que se indican a continuación, presentada por el señor Intendente Regional, cuyo costo total es de M\$1.252.000.-, para ser financiada en su totalidad con recursos provenientes del Ministerio de Obras Públicas año 2021, conforme el siguiente detalle: 1.- Proyecto "Mejoramiento sistemas APR Región Antofagasta, Glosa 05 APR (Prefact., Fact., Diseño)", por un monto de M\$250.000.- para desarrollar el diseño a nivel de ingeniería de detalle del sistema de agua potable rural para la localidad de San Pedro de Atacama, que considera la captación de agua cruda, tratamiento de potabilización, almacenamiento y red de distribución a los habitantes actuales y futuros de la localidad; 2.- Proyecto "Conservación integral sistema de agua potable rural San Pedro de Ata", por un monto de M\$1.002.000.- para recuperar el funcionamiento y rendimiento actual de la planta de osmosis, para hacer frente a la demanda actual del servicio, a través de la reparación de la infraestructura pública existente en estado crítico, que además ha cumplido su vida útil y/o que se encuentra en mal estado. Añade que quiere además reemplazar componentes que operan actualmente con estándares menores a las condiciones de diseño, ya sea producto de un desgaste natural, falta de mantención y/o mala operación.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación la propuesta de aprobación de la carta de iniciativas del ISAR APR del Ministerio de Obras Públicas año 2021.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 16069-21 (S.Ord.678.09.04):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **INVERSIÓN SECTORIAL DE ASIGNACIÓN REGIONAL** para la cartera de proyectos que se indican a continuación, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Obras Públicas y Transporte, cuyo costo total es de **M\$1.252.000.-**, para ser financiada en su totalidad con recursos provenientes del Ministerio de Obras Públicas año 2021, conforme el siguiente detalle:

**1.-** Proyecto C.BIP 40027918-0 Mejoramiento Sistemas APR Región Antofagasta, Glosa 05 APR (Prefact., Fact., Diseño), por un monto de M\$250.000.-; para desarrollar el diseño a nivel de ingeniería de detalle, del sistema de agua potable rural para la localidad de San Pedro de Atacama, que considere la captación de agua cruda, su tratamiento de potabilización, su almacenamiento y red de distribución a los habitantes actuales y futuros de la localidad; y

**2.-** Proyecto C. BIP 40030304-0 "Conservación integral sistema de agua potable rural San Pedro de Ata", por un monto de M\$1.002.000.-; para recuperar el funcionamiento y rendimiento actual de la planta de osmosis, para hacer frente a la demanda actual del servicio, a través de la reparación de la infraestructura pública existente en estado crítico, que además ha cumplido su vida útil y/o que se encuentra en mal estado. Reemplazar componentes que operan actualmente en estándares menores a las condiciones de diseño, ya sea producto de un desgaste natural, falta de mantención o mala operación.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>	<b>ESPÍNDOLA</b>
<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>NARVÁEZ</b>
<b>OLIDEN</b>	<b>PARRAGUEZ</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 678.13.16069-21.007 "Ord. SRM Antofagasta N°290 06 de abril de 2021"

La Consejera Regional señora **BERNA**, agradece la aprobación de los recursos, los cuales son muy importantes para la comuna de San Pedro de Atacama.

#### **PUNTO CATORCE, CUENTA TRABAJO COMISIONES PERMANENTES.**

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, ofrece la palabra a los Consejeros Regionales para que rinden cuenta.

##### **a) Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología.**

La Consejera Regional señora **BERNA**, integrante de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, informa que se reunieron el día miércoles 07 de abril con el municipio de San Pedro de Atacama, la Seremía de Educación y la Dirección de Educación Pública del MINEDUC, para revisar el estado actual del proyecto de construcción del Complejo Educacional de la localidad de Toconao. Añade que en la ocasión también participaron las Consejeras y Consejeros Regionales representantes de la Provincia de El Loa. Expresa que esta iniciativa es financiada

en un 100% con recursos MINEDUC y que la comisión solicitó la reunión debido a que existe preocupación por la paralización de las obras y las solicitudes de la comunidad para apoyar gestiones y lograr que avance el proyecto. Afirma que el proyecto inicialmente era un diseño con recursos F.N.D.R., pero posteriormente la Dirección de Educación Pública financió tanto el diseño, como la ejecución. Manifiesta que la empresa a cargo de la ejecución paralizó sus obras debido a que la Municipalidad no había realizado los pagos de enero, febrero y marzo del año 2021. Informa que el 01 de abril el MINEDUC realizó la transferencia al municipio y la empresa a principios de esta semana ya contaba con los pagos al día. Sin embargo, se informó que la empresa solicitó mayores obras durante los meses de enero y febrero, y que tendría paralizados los trabajos hasta que se les entreguen los recursos correspondientes a mayores obras. Señala que el MINEDUC indicó que las mayores obras han sido aprobadas desde el punto de vista técnico y que se está gestionando el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para que el municipio recién pueda solicitar la transferencia de recursos. Además, se debe realizar una modificación de contrato, lo que lleva tiempo, considerando que el trámite pasa por la Seremía de Educación y luego se remite al nivel central. Indica que han existido varias reuniones entre el MINEDUC y el municipio, en donde se indicó que la solicitud de mayores obras toma tiempo. Además, ya se había realizado un mismo requerimiento el año pasado, pero fue rechazada técnicamente. Finalmente, se indicó que las mayores obras no afectan el desarrollo de las obras actuales. Apunta que luego de conocer los diferentes puntos de vista, se solicitó a los involucrados hacer gestiones para que la empresa constructora reiniciara los trabajos mientras se tramitan las mayores obras. Precisa que la Alcaldesa subrogante de San Pedro de Atacama se comprometió a gestionar con la empresa el reinicio de los trabajos, y de lo contrario, ver una salida desde el punto de vista jurídico. Así, la comisión solicitó que se compartieran las noticias del avance de las gestiones. Finalmente, el día de hoy, minutos antes de esta sesión de pleno, se recibió correo electrónico de la Municipalidad de San Pedro de Atacama que adjunta comunicado de la empresa constructora P&P SPA, que indica que a contar de hoy 09 de abril, hace levantamiento de la paralización de obras.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, destaca la buena noticia de la reanudación de los trabajos en la escuela de Toconao.

La Consejera Regional señora **MERINO**, Presidenta de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, manifiesta que el 26 de marzo se reunieron con la Dirección de Educación Pública del Ministerio de Educación y a la División de Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo Social (ambas del nivel central), las Seremías de Educación y Desarrollo Social y Familia y la DIPLAR. Añade que el motivo fue proponer modificaciones al Oficio N° 969 del Ministerio de Educación, que establecía como criterio para proyectos de infraestructura educacional financiados por el Ministerio, un estándar de aula de clases de 2 m<sup>2</sup> por alumno. Sin embargo, no indicaba nada para otras fuentes de financiamiento. Explica que al no contar con dicha indicación, el MIDESO no puede otorgar la recomendación técnica RS a iniciativas educacional F.N.D.R. con un estándar de aula superior a 1,5 m<sup>2</sup> por alumno, sin un respaldo formal. Por otra parte, si se postulan iniciativas con un estándar de 1,5 m<sup>2</sup>, no obtienen la visación de MINEDUC por tener un estándar inferior al establecido por el sector en su oficio. Señala que para resolver esta diferencia, la comisión solicitó la reunión en la cual además el MINEDUC aprovechó de exponer el Plan "Mejor Espacio, Mejor Educación" y la Estrategia Nacional de Educación Pública 2020-2028". Indica que el sentido del oficio era establecer criterios para todas las iniciativas de infraestructura educacional, independiente de la fuente de financiamiento, incluso que los criterios sean considerados como

mínimos y que los análisis futuros se realicen en términos de metros cuadrados de establecimiento por alumno en lugar de metros cuadrados de aula. Advierte que lamentablemente, se revisó el documento y efectivamente hacía referencia solo a la inversión sectorial, por lo que se consultó la posibilidad de actualizar el documento. Además, indica que solicitaron que dicha indicación no sea retroactiva, es decir, que sea para las iniciativas que estén sin recomendación a la fecha del documento, para no afectar diseños que ya obtuvieron la recomendación técnica RS y están en proceso de postulación de la etapa de ejecución. Luego de la solicitud, la Dirección de Educación Pública se comprometió a generar un oficio aclaratorio en un plazo de 15 días, lo que permitirá resolver esa diferencia que ya estaba afectando a iniciativas nuevas en la región, como los proyectos para la reposición del liceo Diego Portales de Tocopilla y la escuela Grecia de Calama. Menciona que los proyectos tienen otras observaciones técnicas y que el aclarar el estándar de aula no significa que estarán recomendadas inmediatamente, pero todos están de acuerdo que era necesario subsanar la diferencia de interpretación en el criterio del MINEDUC para el estándar de aula y que esto beneficiará no solo a esta región sino a todas las iniciativas a nivel nacional. Afirmo que se espera que este mes el nivel central del MINEDUC emita el oficio aclaratorio, además que se aprovechará la relación establecida para realizar nuevas reuniones con los mismos actores, por ejemplo, para conocer la conformación del Servicio Local de la Provincia de El Loa y Tocopilla y la posibilidad de generar un Convenio de Programación Gobierno Regional, MINEDUC y municipios. Informa que también en la reunión de hoy se revisaron los temas y acuerdos pendientes. Añade que además analizaron los acuerdos del Consejo Regional relacionados a solicitudes de información o gestiones, de los cuales varios ya han terminado su tramitación, pero existen acuerdos pendientes, analizándose su temporalidad y procedencia. En ese contexto, señala que desde el año 2015 a la fecha, aún quedan 14 acuerdos pendientes, de los cuales se está insistiendo en 06 de ellos; y en los 08 restantes la comisión considera que en lugar de insistir en la reiteración de acuerdos, es mejor resolver en sesiones de comisión algunos temas pendientes, además que ya se han tratado parcialmente en otras sesiones y que incluso en algunos ya ha pasado demasiado tiempo como para insistir. Explica que los acuerdos pendientes son: la cartera de iniciativas de Calama Plus para el casco histórico de Calama, la meta presidencial de salas cunas, las dependencias a un costado de la Biblioteca Regional, los alcances de la Reforma Educacional, la iniciativa complementaria para el liceo Domingo Latrille de Tocopilla, el nombramiento de unidades técnicas por parte del Ejecutivo, la cartera de proyectos educacionales de los municipios y la reubicación del Museo de Antofagasta. Por lo anterior, la comisión solicita que se tome nota en que se abordarán dichos acuerdos pendientes en reuniones de comisión, se derivarán a otra comisión que corresponda o se consideran atemporales, solicitándose a la Secretaría Ejecutiva que no procede reiterarlos.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, se refiere a la situación de Mejillones en donde se ha aumentado la matrícula y utilizado contenedores como espacios educativos, pero existen dudas si el incremento de alumnos ha representado un aumento en la subvención entregada al municipio. Indica que existe la percepción que esto no ha ocurrido. Señala que el sistema ha sido sobrecargado.

La Consejera Regional señora **MERINO**, Presidenta de la Comisión Informante, consulta por el origen de la denuncia.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, explica que la situación fue planteada por Concejales de la comuna.

La Consejera Regional señora **MERINO**, Presidenta de la Comisión Informante, pide que se entreguen más antecedentes para poder comunicarse con el DAEM de Mejillones. Recuerda que desde hace tres años se ha manifestado la necesidad de construir una nueva escuela o ampliar los centros educativos existentes. Añade que falta por conocer el estudio de red y generar diseños para la ejecución de obras. Precisa que la situación de déficit de matrícula Mejillones es compleja, incluso peor que Antofagasta. Señala que incluso en el futuro puede existir la complejidad de no poder garantizar el acceso de niños y niñas a la educación pública. Expresa que el tema será abordado por la comisión.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, agradece la preocupación de la comisión.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, pregunta por una eventual propuesta de votación.

La Consejera Regional señora **MERINO**, Presidenta de la Comisión Informante, indica que no se pide votación y solo era información al pleno de las gestiones realizadas.

#### **b) Comisión de Gestión y Régimen Interno.**

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión de Gestión y Régimen Interno, afirma que no informarán en esta oportunidad.

#### **c) Comisión de Obras Públicas y Transporte.**

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión de Gestión y Régimen Interno, informa que no expondrán en esta sesión.

#### **d) Comisión de Salud y Medio Ambiente.**

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, expresa que no tienen cuenta que informar en esta ocasión.

#### **e) Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana.**

La Consejera Regional señora **BERNA**, Presidenta de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, señala que no tienen cuenta en esta ocasión.

#### **f) Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales.**

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, señala que según lo informado no hay cuenta.

#### **g) Comisión de Vivienda.**

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, Presidenta de la Comisión de Vivienda, explica que tampoco tienen cuenta que rendir en esta sesión.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, recuerda que la Comisión de Vivienda se comprometió a entregar una información y que la fecha no se ha hecho la gestión.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, Presidenta de la Comisión Informante, consulta si la Consejera Regional señora Sandra Pastenes se refiere a la permuta de terrenos.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, señala que más que la permuta de terrenos, pide que exponga e informe el documento oficial. Advierte que se pudo pedir como pleno, pero se solicitó que la gestión la hiciera la misma Comisión de Vivienda. Apunta que su inquietud es que al parecer ya no se transfieren terrenos a título gratuito desde Bienes Nacionales al Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, Presidenta de la Comisión Informante, precisa que citaron al sector, pero se excusó por encontrarse en terreno y el tema quedará pospuesto para la próxima sesión, siendo presentados directamente en el pleno. Lamenta que el tiempo de la exposición no es ya tan importante, ya que se trata de un tema ya sancionado, lamentablemente.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, indica que el tiempo si es importante, por cuanto desde hace rato se debió tener la información.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, Presidenta de la Comisión Informante, dice que comparte la preocupación y que ella misma planteó lo complejo de la situación, que ella en lo particular no comparte. Indica que la exposición la debe realizar el sector, pero se han excusado de poder participar. Señala que conversará con el señor SEREMI del MINVU y el señor Administrador Regional para agilizar la exposición en el pleno.

#### **h) Comisión Mixta Educación / Sustentabilidad.**

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, Presidente de la Comisión Mixta Educación, Ciencia y Tecnología / Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, informa que con fecha 08 de abril se reunieron con el Gerente Director del Centro Científico Tecnológico de la Región de Antofagasta (CICITEM) y el equipo de investigadores, quienes dieron a conocer algunos de los avances ya realizados en materia de investigación y las proyecciones del centro para un nuevo período, destacando el detalle de las investigaciones en las distintas líneas de trabajo para ejecutar tanto con financiamiento basal, como aquellas que han sido desarrolladas para presentar a distintas fuentes de financiamiento. Afirma que en la *línea de Medioambiente*, se destacó que con la implementación de los nuevos laboratorios y el financiamiento basal, se podrán realizar intervenciones permanentes en suelos abandonados con potencial presencia de contaminantes, por lo cual en coordinación Seremía de Medio Ambiente y el Gobierno Regional se elaboró una hoja de ruta para intervención de dichos suelos. Añade que se están desarrollando investigaciones que permitirán la remediación; y también se está apoyando a instituciones públicas en monitoreo exploratorio de sitios no abordados anteriormente como además en la formulación de iniciativas para realizar pilotos para la estabilización de material particulado. Asimismo, indicaron que se proyecta desarrollar servicios de monitoreo exploratorio de suelos, aire y agua, iniciativas que serán presentadas como proyectos en la próxima convocatoria del Fondo de Innovación para la Competitividad, FONDEF y otras fuentes de financiamiento. Acota que en la *línea Recursos Hídricos Marinos y Continentales* se indicó que como parte de las actividades basales del centro, es decir, que no dependen de financiamientos para proyectos, se generarán estudios de intervención, control, seguimiento y mitigación para las bahías de Mejillones y San Jorge de Antofagasta. Además, se gestionarán estudios de diagnóstico y monitoreo de la calidad de agua

y biodiversidad de los manantiales costeros y monitoreo de la calidad de agua y biodiversidad en los tramos bajo, medio y alto del río Loa, para lo cual se trabajará coordinadamente con las comunidades aledañas. Adicionalmente, informa que se está trabajando colaborativamente con la Seremía de Medio Ambiente y otras entidades públicas que participan en la Mesa Regional del Agua, para definir una hoja de ruta que permita abordar estudios de cuencas y humedales, para así desarrollar iniciativas que serán presentadas para la obtención de financiamiento nacional o regional. Plantea que en la *línea de Minería*, se destacó la vinculación con las asociaciones de pequeños mineros de Antofagasta, Tocopilla y Calama, además de proyectos que apuntan a potenciar la minería verde. Precisa que en las otras líneas de trabajo definidas por el centro en el ámbito de minería, se han desarrollado iniciativas para presentar a las distintas fuentes de financiamientos. Precisa que en la *línea de Energía* se destacó el trabajo colaborativo con esta Seremía en la formulación de iniciativas para analizar el potencial de producción de hidrógeno solar y con ello generar información empírica en esta materia, así como un estudio de prefactibilidad para construir un Centro Internacional de Pilotaje de Tecnología para el hidrógeno verde, proyectada en la ciudad de Tocopilla. Finalmente, se informó el estado de situación de devolución de equipos al CICITEM, en consideración a que la recuperación de los activos fijos del centro es de suma importancia para la implementación del laboratorio medioambiental y minerales. Apunta que según lo manifestado por Director Gerente del CICITEM, don Rubén Rojo, en septiembre del año 2020, se comenzó la mudanza para implementar un nuevo laboratorio en instalaciones independientes de las universidades socias donde permanecían sus equipos. Así el Departamento de Ingeniería en Metalurgia y Minas de la Universidad Católica del Norte, fue el primero en coordinar la devolución de los equipos, entre los que se encontraban agitadores mecánicos, autoclave sobremesa y equipo de absorción atómica, entre otros. Expresa que este equipamiento será de utilidad tanto para la línea de Minería, como para las líneas de Medioambiente y Recursos Hídricos, ya que permitirán realizar análisis químicos de suelo, aire y agua y estudios mineralógicos, entre otros. Por otro lado, desde la Universidad de Antofagasta, los equipos trasladados serán de utilidad para visitas a terreno y estudios medioambientales, contando con un espectrómetro de rayos X portátil, campana de flujo laminar, balanza analítica y centrífuga, entre otros. Expresa que estos últimos, permitirán realizar análisis para identificar elementos potencialmente tóxicos en relaves, suelos o sitios abandonados a lo largo de la región. Además, se podrán realizar trabajos biológicos y microbiológicos, pruebas a ciertas temperaturas y con agitación, pruebas de lixiviación y flotación. Valora que sin duda es un avance importante para la región, ya que contar con laboratorios independientes, que están ubicados fuera del radio urbano de la ciudad, permitirá potenciar el trabajo de investigación científica y tecnológica, además de hacer pruebas piloto del tipo industrial que no se permiten realizar en las universidades o en la ciudad, ampliando el espectro de estudios, análisis y pruebas que estaban restringidos anteriormente por su ubicación. No obstante, aún quedan algunos equipos importantes en el Centro de Biotecnología de la Universidad Católica del Norte, los que serán retirados el próximo 15 de abril y en la Facultad de Ingeniería y de Recursos del Mar de la Universidad de Antofagasta, para los que se ha tenido dificultades para su recuperación. Puntualiza que según lo manifestado por el señor Rojo, el proceso de solicitud de devolución de equipos con dicha casa de estudios - Universidad de Antofagasta- comenzó en el mes de octubre del año 2020. Sin embargo, recién el 21 de enero del año 2021 se materializó una video conferencia con el abogado don Luis Varela, para coordinar entrega y se acordó catalogar equipos de fácil despacho, equipos proceso de baja y equipos de compleja entrega. Posteriormente, el 29 de enero se coordinó la entrega con investigadores, pudiendo trasladar solo un 70% de los equipos. Luego del receso universitario de

febrero, se solicitó una reunión nuevamente a don Luis Varela para coordinar las acciones, quien con fecha 08 de marzo manifestó -vía email- que se encontraba en proceso de formación en Alemania y que regresará en unos meses. Indica que al 08 de abril de 2021, no ha habido respuesta clara del proceso de reubicación de equipos, pese a las constantes llamadas al señor Vicerrector de la Universidad de Antofagasta, para solicitar acciones al respecto. Señala que el total de activos fijos a devolución asciende a M\$990.609.- sin depreciación y que el 80% de equipos fue adquirido con recursos del Gobierno Regional de Antofagasta (F.N.D.R. y FIC-R) y el 20% fue adquirido con otros fondos (CONICYT, FONDEF, FONDECYT). Menciona que de acuerdo a lo manifestado por el Gerente Director del CICITEM se plantearon que los pasos a seguir, serán los siguientes: a) Activar proceso en la Contraloría Regional, con un tiempo estimado para resolución de dos años; y b) Accionar en un Tribunal Civil, con un tiempo estimado para resolución un año. En razón de lo anterior, y una vez analizados los antecedentes la comisión propone al pleno adoptar los siguientes acuerdos: 1.- Oficiar al señor Rector de la Universidad de Antofagasta, a fin de solicitar, tenga a bien a informar al Consejo Regional, la fecha en que se realizará la devolución de los equipos pertenecientes al Centro Científico Tecnológico de la Región de Antofagasta CICITEM; y 2.- Solicitar al Ejecutivo del Gobierno Regional, tenga a bien apoyar a través de la DIPIR en la gestión de seguimiento de los equipos y equipamientos adquiridos con recursos del Gobierno Regional de Antofagasta, con la finalidad de asegurar el correcto uso de los recursos del Estado.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, dice que desconoce algunos aspectos del CICITEM, no identificando las labores específicas que este organismo cumple. Dice que hay algunos proyectos que se repiten, por ejemplo, el estudio del río Loa, argumentando que la Seremía de Agricultura desarrolla uno de similares características. Pregunta por el órgano que regula esta situación, para así evitar duplicidad de acciones en una misma dirección. Afirma que es necesario definir qué tipo de estudios son de interés para el Consejo Regional. Apunta que a la propuesta del equipamiento agregaría la entrega de un informe resumen de todos los proyectos desarrollados con recursos del FIC-R, para conocer su eficacia. Expresa que tiene conciencia de que en proyectos de innovación muchos fracasan, pero que basta que uno entre diez funcione para justificar el gasto. Señala que en el listado se incluye equipamiento caro, pero que con el paso del tiempo y al avance de la tecnología se van depreciando, que incluso se podrían perder. Agrega que tuvo una conversación con una Doctora que le comentó que en el Salar de Atacama habrían encontrado bacterias que podrían ayudar en la cura del cáncer, y que serían únicas en el mundo. Expresa que el tema se encuentra allí abandonado. Agrega que hay resultados que se desconocen de los proyectos FIC-R, que a la fecha sumarían una inversión superior a los 50 mil millones de pesos.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, Presidente de la Comisión Informante, dice que desconoce la presencia del Director Gerente de CICITEM en la presente sesión, pero indica que la reunión fue por iniciativa del propio organismo que quería exponer el resultado de su trabajo a la fecha. Dice que comparte la inquietud del Consejero Regional señor Atilio Narvárez respecto a requerir mayor información, pero muchos de los estudios están relacionado con otras instituciones públicas. Afirma que la misma exposición se debería presentar al pleno del Consejo Regional, agregando los antecedentes que solicitó el Consejero Regional señor Atilio Narvárez.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, explica que ayer no pudo participar de la reunión, pero entiende que es casi la misma información que se entregó el mes pasado. Indica que en ese encuentro él pidió la misma información que hoy solicita el Consejero Regional señor Atilio Narvárez. Precisa que se necesitan conocer

resultados más concretos de los proyectos. Manifiesta que entiende que se trata de procesos científicos largos que demoran tiempo, pero que es necesario definir una hoja de ruta. Añade que no logra identificar la visión que tiene el CICITEM para cumplir los objetivos de su creación. Expresa que hoy y en lo futuro el nuevo Gobernador (a) Regional debe analizar la visión que tiene el CICITEM, para evaluar si estará ligado al trabajo con otras instituciones. Manifiesta que no se trata de una crítica, siendo necesario evaluar y considerar la importante cantidad de recursos destinados. Reitera que es necesario conocer los resultados concretos y si lo que se hace tendrá beneficio concreto para la región.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, agradece la opinión del Consejero Regional señor Eslayne Portilla, ya que se han entregado muchos recursos, pero no se han informado los resultados específicos de los estudios.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, Presidente de la Comisión Informante, reitera que el objetivo de la reunión fue conocer los avances y proyecciones de los estudios que desarrolla el CICITEM, como también los recursos que se requieren. Indica que el CICITEM de hace algunos años es distinto al de hoy, ya que hay cambios positivos en la entrega de información.

La Consejera Regional señora **MERINO**, precisa que hay propuestas de acuerdo que es necesario votar. Aclara que -en base a las consultas manifestadas- efectivamente existe un avance en el trabajo del CICITEM. Recuerda que son los únicos que cada tres meses están obligados a rendir cuenta de su trabajo ante el Consejo Regional. Pide que en un próximo informe se convoque a todos los Consejeros y Consejeras Regionales para conocer los antecedentes. Recuerda que no hay que olvidar que las universidades locales (UCN y UA) son parte del directorio del CICITEM. Agrega que existía una distorsión, por cuanto los equipos adquiridos por el Gobierno Regional para el CICITEM estaban instalados en las mismas universidades. Así, destaca el esfuerzo de la construcción de un nuevo laboratorio que permitirá generar autonomía al CICITEM, que es un centro que en definitiva depende del Gobierno Regional. Añade que así es entendida de mejor manera la propuesta de pedir apoyo del Ejecutivo para acelerar la devolución de los equipos que faltan, en especial, por parte de la Universidad de Antofagasta. Apunta que así se podrán realizar nuevas investigaciones alineadas con los nuevos tiempos, que permitirían dar continuidad a los estudios ya aprobados. Sostiene que tiene la sensación que se pide que el CICITEM informe de los resultados de las investigaciones de la UCN y de la UA, tema que no corresponde ya que no hay relación con las universidades. Reitera que el CICITEM tiene la idea de ser autónomo en su trabajo. Plantea nuevamente la necesidad de apoyar desde el Consejo Regional el proceso de recuperación de equipos para que el CICITEM desarrolle sus actividades.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, detalla que su propuesta es que además de oficiar para apoyar el proceso de devolución de equipos, se agregue un informe del trabajo efectuado por la UCN y la UA con los equipos asignados y no del CICITEM. Señala que además es necesario definir la entidad superior que definirá los estudios que desarrollará el CICITEM, ya que no le queda claro si se trata de un organismo autónomo en sus decisiones.

La Consejera Regional señora **MERINO**, agradece la aclaración, ya que había entendido algo distinto.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, reitera que su idea es que entreguen los equipos y den cuenta del trabajo realizado.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, recuerda que el CICITEM tiene un directorio que preside el señor Intendente Regional.

La Consejera Regional señora **MERINO**, ratifica que el señor Intendente Regional preside el directorio del CICITEM y que su trabajo se debe guiar por lo establecido en la Estrategia Regional de Desarrollo (ERD) y Estrategia Regional de Innovación (ERI), PRIBCA y PROT.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación la propuesta de emisión de oficios al Ejecutivo del Gobierno Regional, a la Universidad Católica del Norte y a la Universidad de Antofagasta por la devolución de equipos e informe del trabajo efectuado.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, Presidente de la Comisión Informante, aclara que se trata de tres peticiones específicas. Primero, oficiar para la entrega de los equipos; segundo, pedir apoyo al Gobierno Regional para el seguimiento de los equipos; y finalmente solicitar informe a la UCN y UA del resultado de los proyectos ejecutados por ambas casas de estudio.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación la propuesta conforme a lo expresado por el Consejero Regional señor Gonzalo Dantagnan.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 16070-21 (S.Ord.678.09.04):** Se acuerda, por unanimidad:

**1.- OFICIAR** al señor Rector de la Universidad de Antofagasta, a fin de solicitar tenga a bien informar al Consejo Regional de Antofagasta, la fecha en que se realizará la devolución de los equipos pertenecientes al Centro Científico Tecnológico de la Región de Antofagasta, CICITEM.

Asimismo, se acuerda:

**2.- SOLICITAR** al Ejecutivo del Gobierno Regional, tenga a bien apoyar a través de la División de Presupuesto e Inversión Regional, la gestión de seguimiento de los equipos y equipamientos adquiridos con recursos del Gobierno Regional de Antofagasta, con la finalidad de asegurar el correcto uso de dichos recursos del estado; y

**3.- SOLICITAR** a la Universidad de Antofagasta y Universidad Católica del Norte, tengan a bien hacer llegar un informe al Consejo Regional de Antofagasta, con los resultados obtenidos en la ejecución de proyectos financiados con recursos del Fondo de Innovación para la Competitividad, FIC-R.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>	<b>ESPÍNDOLA</b>
<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>NARVÁEZ</b>
<b>OLIDEN</b>	<b>PARRAGUEZ</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

### **i) Comisión Mixta Obras Públicas / Educación.**

La Consejera Regional señora **MERINO**, Presidenta Mixta Obras Públicas y Transporte / Educación, Ciencia y Tecnología informa que hoy se reunieron para analizar el estado de avance del programa "Capacitación en conservación sostenible pueblos Alto Loa, etapa 1". Añade que éste fue aprobado por el Consejo Regional el 28 de febrero del año 2020 por un monto de M\$762.000.- Afirma que en la sesión de comisión previa a la priorización -y en posteriores reuniones- se presentaron los objetivos, lineamientos, actividades e hitos que comprende el programa. Acota que uno de ellos es la conformación de un Comité Director del programa, para la gobernanza de la iniciativa y encargado de la supervisión y apoyo, que además servirá de base para una futura entidad dedicada a conservación del patrimonio en el Alto Loa. Explica que este comité sesionará bimensualmente, y estará compuesto por el Gobernador (a) Regional; el Alcalde de Calama; representantes del Consejo Regional; representantes de las comunidades de Lasana, Chiu-Chiu, Ayquina-Turi y Caspana; representantes de la ADI Alto El Loa, SEREMIS; la Fundación Altiplano; CORFO; la Universidad Católica del Norte; y el Consejo de Monumentos Nacionales. Apunta que ayer se recibió la convocatoria a la primera Sesión Extraordinaria, que se realizará el próximo miércoles 14 de abril, por lo que es necesario designar a los Consejeros (as) Regionales que representarán al consejo en esta instancia. Menciona que la comisión acordó proponer al pleno, designar como representantes del Consejo Regional a las Consejeras Regionales Sandra Berna Martínez y Sandra Pastenes; y al Consejero Regional Jorge Espíndola Toroco.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación la propuesta de designación de los representantes del Consejo Regional en el Comité Director del programa ya indicado.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 16071-21 (S.Ord.678.09.04):** Se acuerda, por unanimidad, **DESIGNAR** como representantes del Consejo Regional de Antofagasta, en el **COMITÉ DIRECTOR** del programa "**TRANSFERENCIA CAPACITACIÓN EN CONSERVACIÓN SOSTENIBLE PUEBLOS ALTO LOA I ETAPA**", a las Consejeras Regionales doña **SANDRA BERNA MARTÍNEZ** y doña **SANDRA PASTENES MUÑOZ** y al Consejero Regional don **JORGE ESPÍNDOLA TOROCO**.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>	<b>ESPÍNDOLA</b>
<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>NARVÁEZ</b>
<b>OLIDEN</b>	<b>PARRAGUEZ</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

### **PUNTO QUINCE, VARIOS.**

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, ofrece la palabra a los Consejeros Regionales inscritos en puntos varios.

**i.- C. Dagoberto Tillería:** *Expresiones en su contra por parte de Consejeras Regionales.*

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, dice que se quiere referir a un tema que no puede dejar pasar. Agrega que un punto de esta sesión intervino (traspaso de fondos Programa 02 al Programa 01) y fue calificado de "absurdo" por las Consejeras Regionales Andrea Merino y Sandra Pastenes. Añade que el respeto es lo primero y le gustaría saber qué hubiese ocurrido si él se refería a las Consejeras Regionales como "absurdas" o las hubiese querido ridiculizar. Afirma que lo más probable es que lo acusaran de misógino o maltratador. Apunta que más allá de polemizar quiere señalar que en las sesiones debe existir respeto, por sobre las diferencias que pueden existir. Dice que él respeta a todas y todos y una situación de este tipo quiere dejarla establecida y que quede consignada en el acta de la reunión.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, indica que se quiere referir a lo expresado por el Consejero Regional señor Dagoberto Tillería. Señala que él tiene razón y que no debió decirle "absurdo", independiente de lo que pudo pensar, no debió decirlo, ya que resultó ofensivo. En este sentido, pide disculpas al Consejero Regional señor Dagoberto Tillería, ya que independiente que considerara que era absurdo hacer esa pregunta, él tiene derecho a realizar las consultas que desee. Así reitera sus disculpas.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, agradece las palabras de la Consejera Regional señora Sandra Pastenes.

La Consejera Regional señora **MERINO**, aclara que no mencionó la palabra "absurdo" para referirse al Consejero Regional señor Dagoberto Tillería, y que en realidad le parecía "absurdo" que no pudiera votar (el Consejero Regional señor Ricardo Díaz) porque era candidato (a Gobernador Regional). Precisa que si se interpretó de otra forma pide disculpas, porque no está de acuerdo con pasar los límites de las faltas de respeto.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, manifiesta que acepta las disculpas, toda vez que la pregunta pudo resultar lógica para él. Agrega que esta situación se ha repetido en otras ocasiones y ellas mismas (las Consejeras Regionales) han reclamado la situación por un alza de voz u otra situación de ese tipo. Señala que lo más justo es que en las sesiones se mantenga el respeto correspondiente.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, agradece al Consejero Regional señor Dagoberto Tillería, solicitando mantener la calma en las reuniones.

**ii.- C. Alejandra Oliden:** *Relación política-narcotráfico-porte de armas.*

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, recuerda que durante la semana a través de los medios de comunicación locales y nacionales se informó de una situación que cree afecta a todos transversalmente. Explica que en periodo de toque de queda en un departamento de Antofagasta se encontró a un grupo de personas ligadas al Partido Socialista, en donde había un candidato, en una fiesta. Apunta que más allá del partido político, se trata de un tema complejo y difícil, en donde el Consejo Regional no puede ser indiferente y debe referirse al tópico, ya que involucra a toda la actividad política. Expresa que a los políticos siempre se les ha tildado de un montón de cosas y cree que en un tema tan sensible como el narcotráfico -a nivel

local y país- no es posible que personas que son autoridades o pretendan serlo se vean involucradas. Agrega que no solo habla de tráfico o consumo de drogas, sino además de porte de armas, lo cual le parece muy complejo. Precisa que no quiere que se piense que es un tema que quiere abordar contra el Partido Socialista, más allá que la persona está involucrada con dicha coalición. Puntualiza que es un tema que se debe abordar y el Consejo Regional debe tener un pronunciamiento. Recuerda que hace años atrás se conoció de un municipio de la Región Metropolitana ligado al narcotráfico. Dice que no quiere que la sociedad se involucre en estos temas y mucho menos la política. Pide un pronunciamiento del Consejo Regional para condenar este tipo de hechos. Expresa que es complejo que un candidato esté ligado al consumo de drogas y porte de armas, temas contra los cuales se lucha a diario. Afirma que a la fecha no ha existido un pronunciamiento público para condenar este hecho y que la persona involucrada no ha sido sancionada o bien sigue como candidato. Reitera que se trata de una situación grave y que no es aceptable que la política esté ligada al tráfico y consumo de drogas. Apunta que ellos (su sector político) hicieron un llamado para que todas las autoridades en ejercicio se hicieran un test de drogas, el cual ella se hizo, para transparentar a la comunidad que debe tener la tranquilidad de que no están ligados al consumo de estupefacientes. Insiste en que es un tema grave, solicitando que el Consejo Regional se pronuncie, condenando el consumo de drogas y la tenencia de armas. Ratifica que se trata de un tema grave, agregando que ha sostenido reuniones con la comunidad que manifiesta los problemas con el tráfico de droga y tenencia de armas en las poblaciones. Agrega que al guardar silencio se está avalando este tipo de hechos, y que no es permitido que en la política se den este tipo de situaciones.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, recuerda que desde las autoridades se ha pedido "que las instituciones funcionen", dejando el trabajo a las Policías y Tribunales, quienes deben tomar medidas ante esta situación. Añade que no tiene certeza de que sea el Consejo Regional quien deba hacer algún tipo de declaración, adelantándose al resultado del proceso.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, aclara que no se trata de una condena en particular, a alguna persona en particular. Apunta que pide un pronunciamiento ante hechos de este tipo, más allá de la posible responsabilidad de la persona involucrada, que claramente lo estaba, ya que estaba en una fiesta en toque de queda, donde además se encontraron drogas y armas. Añade que no solo era una persona, sino varias ligadas a un candidato de un sector político. Pide que el Consejo Regional se refiera al tema como cuerpo colegiado, no a la persona de forma particular, sino hacer una condena a la situación, que reitera es un tema grave que requiere de pronunciamiento. Recalca que se trata de un tópico de relevancia nacional. Solicita que el señor Presidente tome el peso de lo que significan las drogas y las armas dentro del mundo político.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, precisa que él no desconoce la importancia del tema, pero que no es oportuno adelantarse al resultado de las autoridades que investigan el hecho y que son las llamadas a tomar las medidas respecto a las personas involucradas. Expresa que comparte el malestar de la Consejera Regional señora Alejandra Oliden, que cree es el malestar de todos, pero no está seguro si corresponde que el Consejo Regional pronunciarse al respecto. Propone abrir el debate y sacar conclusiones.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, dice que tiene otro tema que plantear en puntos varios.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, lamenta que el tema de la droga y el porte de armas no sean de importancia para el Consejo Regional. Reitera que se trata de un tema grave, ya que quizás algunos Consejeros Regionales no han salido a las calles para ver flagelo de la droga.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, dice que iniciará debate para tomar acuerdo, si es necesario.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, expresa que sin identificar nombres propios, cuando se trata de este tipo de hechos se habla de los "políticos" en general, sin identificar al sector al cual pertenece. Apunta que el condenar este tipo de hechos -en el marco de una grave pandemia y con aspirantes a cargos públicos- es necesario, ya que el silencio puede identificarse como poco interés por el tema. Agrega que marca bastante condenar el hecho en general, recordando que él decidió participar en política para dignificar la labor. Reitera que por errores de otros, todos "pagan los platos rotos". Manifiesta su apoyo a la propuesta de la Consejera Regional señora Alejandra Oliden, a pesar que la idea no cuente con el apoyo del pleno. Reitera que es necesario condenar este tipo de hechos, porque no le hacen bien a la región y a la ciudad y menos en el momento que se vive.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, agradece el respaldo del Consejero Regional señor Eslayne Portilla.

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, solicita se someta a votación la propuesta de la Consejera Regional señora Alejandra Oliden.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, también pide votación.

La Consejera Regional señora **MERINO**, recuerda que el Consejero Regional señor Dagoberto Tillería hace pocos minutos atrás llamó a no traspasar algunos límites y quienes incurrieron en esa falta pidieron disculpas, porque existe consenso en que hay fronteras que no se deben traspasar. Dice que la Consejera Regional señora Alejandra Oliden, luego el Consejero Regional señor Eslayne Portilla y todos los que apoyan la propuesta están pasando un límite. Agradece la postura del señor Presidente, que espera sea la que prospere. Afirma que no es un tema del pleno, reiterando que los procesos de investigación se encuentran en curso. Precisa que le gustaría saber qué ocurriría si al pleno se trajeran los temas presentes en la opinión pública, por ejemplo que un candidato a Constituyente sacó firmas, reiterando que es primera vez que se abordan estos temas en sesión. Manifiesta que se niega rotundamente a pasar ciertos límites que no corresponden, reiterando que las investigaciones se encuentran en proceso. Apunta que se puede llegar a pensar que hay personas que están efectivamente interesadas en mezclar los temas tan sensibles involucrados (droga y armas) con la política. Solicita firmeza del señor Presidente para mantener su postura para que el tema no sea abordado, ya que sería pasar a un límite de persecución a una fuerza política que es parte de la Democracia, cosa que ellos no hacen ni como socialistas, no como coalición.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, manifiesta que impacta la posición de la Consejera Regional señor Andrea Merino, ya que más allá de la afectación particular de un partido político, es un tema que perjudica a la sociedad. Añade que ella representa en el pleno a toda una comunidad que se ve afectada a diario por las drogas y el uso de armas. Indica que si la Consejera Regional señora Andrea Merino considera que el tema no debe ser abordado se equivoca, ya que la delincuencia sí

es un tópico de interés del Consejo Regional. Recuerda que se han traído al pleno muchos temas que ellos se han negado, porque no dicen relación con el funcionamiento del Consejo Regional. Apunta que lo lamenta y que tiene el mayor respeto por las Consejeras Regionales señoras Andrea Merino y Sandra Pastenes que pertenecen a un partido, pero eso no tiene relación alguna con el tema de drogas y armas. Reitera que no se quiere pronunciar contra el Partido Socialista, sino sobre el uso de drogas y armas. Añade que si la Consejera Regional señora Andrea Merino quiere traer el tema de las firmas, ella no tiene problemas y también lo condenará. Apunta que mientras haya un ilícito ella lo cuestionará sin problemas. Señala que se trata de opinar de un tema que es muy sensible para la población; y no de defender a un partido, sino a la gente que se representa en el pleno.

La Consejera Regional señora **MERINO**, aclara que no se trata de defender a un partido, ya se ha hecho una asociación que es grave.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, reitera que se trata de un tema que puso en el tapete por su gravedad, en donde hubo una fiesta en toque de queda, en la cual se encontraron drogas y un arma, lo cual no se puede negar.

La Consejera Regional señora **MERINO**, ratifica que aquí se hizo una asociación de un tema que se está investigando, por lo tanto cuando hay personas que dicen que los temas son vinculados se equivocan, ya que se partió diciendo que había que condenar era relación entre la política y los actos delictuales. Sostiene que estos últimos son impresentables, pero se está estudiando si ambas cosas están asociadas. Agrega que se quiere hacer un juicio público antes de concluido el proceso judicial, indicando que existe una mala intencionalidad. Así llama a no utilizar el espacio del pleno para temas políticos en el contexto de candidaturas, recalando que no existen certezas y que las acusaciones que realiza la Consejera Regional señora Alejandra Oliden son delicadas, porque está haciendo afirmaciones antes...

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, dice que ella no hace ninguna afirmación.

La Consejera Regional señora **MERINO**, pide continuar exponiendo. Así señala que su postura es clara, ya que no tienen que ver ambas cosas, pero quien las está mezclando es la Consejera Regional señora Alejandra Oliden, todavía cuando no han finalizado los procesos judiciales. Solicita que el señor Presidente sea firme en su postura y que no sea tema del pleno, y menos en la asociación que se quiere realizar.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, reitera que se trata de una situación complicada que es transversal a todos los sectores. Ratifica que tiene dudas si corresponde que el Consejo Regional haga un juicio público, existiendo un proceso judicial pendiente.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, precisa que se ha referido al tema conforme a los antecedentes que dispone y no se retractará de lo dicho, ya que es de conocimiento nacional. Afirma que es un tema que se debe condenar desde un estamento tan importante como el Consejo Regional, integrado por autoridades que representan a la comunidad. Expresa que se invierten muchos recursos en seguridad pública y no pueden ser ciegos e indiferentes en un hecho tan grave. Señala que retirará su propuesta por respeto a la Consejera Regional señora Andrea Merino que lamentablemente se sintió afectada por lo que ella solicitó, dando por concluido el tema.

**iii.- C. Gonzalo Dantagnan:** *Estado de avance proyectos centros de rehabilitación de drogas.*

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, solicita consultar al Ejecutivo información sobre los proyectos de construcción de centros de rehabilitación de drogas y alcoholismo para jóvenes en Calama y Antofagasta. Agrega que se trata de iniciativas que son estudiadas desde el año 2018, solicitando que los proyectos sean presentados al pleno para su priorización.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, expresa que la moción es importante, porque se trata de un drama que afecta a las familias. Así, somete a votación la propuesta de oficio al señor Intendente Regional.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, aclara que pide la agilización de los proyectos de diseño de los centros de rehabilitación de Calama y Antofagasta.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, indica que el diseño de Calama se encuentra terminado y debe ser presentado para ejecución, considerando centros para todos los grupos etarios; hombres y mujeres. Añade que trata de proyectos muy potentes.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, afirma que en Antofagasta se proyecta un centre de 4.456 m<sup>2</sup>, con capacidad para más de 50 personas con régimen de internado.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, solicita tomar la votación.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 16072-21 (S.Ord.678.09.04):** Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR**, al señor Intendente Regional, a fin de solicitarle tenga a bien agilizar la obtención de la recomendación técnica (Rate RS) y presentación a priorización del Consejo Regional de Antofagasta de los proyectos "Construcción Centro de Rehabilitación Consumo de Alcohol y Drogas Antofagasta" y "Construcción Centro de Salud, Rehabilitación Drogas Calama", ambos en etapa de diseño.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>	<b>ESPÍNDOLA</b>
<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>NARVÁEZ</b>
<b>OLIDEN</b>	<b>PARRAGUEZ</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

**iv.- C. Sandra Pastenes:** *Plan de descontaminación de Calama.*

La Consejera Regional señora **PASTENES**, señala que el 14 de agosto del año 2020 el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad adoptó como acuerdo pronunciarse favorablemente sobre el proyecto definitivo del Plan de Descontaminación de la ciudad de Calama y sus áreas circundantes. Asimismo, se acordó proponer a S.E. el Presidente de la República su aprobación definitiva y oficialización a través del Decreto Supremo del Ministerio el Medio Ambiente. Agrega que el tema ha avanzado

bastante, pero no se cuenta con la firma del señor Ministro de Minería, la cual se necesita para la dictación del Decreto Supremo. Añade que el plan es importante para quienes viven y trabajan en Calama, en especial, por su incidencia en enfermedades catastróficas como el cáncer. Así, pide acuerdo para oficiar al señor Ministro de Minería para que explique las razones por la no firma de esta cartera ministerial del "Plan de Descontaminación Atmosférica de Calama y su Área Circundante", siendo necesario que el proceso se agilice, ya que existe la voluntad de todos los demás, incluido S.E. el Presidente de la República, pero algo pasa con el Ministerio de Minería.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, expresa que es importante manifestar la preocupación por el retraso. Luego, somete a votación la propuesta de oficio al señor Ministro de Minería.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 16073-21 (S.Ord.678.09.04):** Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** al señor Ministro de Minería, don Juan Carlos Jobet Eluchans a fin de solicitar tenga a bien informar al Consejo Regional de Antofagasta las razones por las no firma de esta cartera ministerial del "Plan de Descontaminación Atmosférica de Calama y su Área Circundante", toda vez que ya cuenta con la aprobación del Comité de Ministros para la Sustentabilidad de agosto del año 2020 y la opinión favorable expresada por S.E. el Presidente de la República, herramienta que es de especial y vital importancia para la comunidad de Calama por las materias que aborda.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>	<b>ESPÍNDOLA</b>
<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>NARVÁEZ</b>
<b>OLIDEN</b>	<b>PARRAGUEZ</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, informa que se levanta la sesión a las 19:45 horas. Añade que el próximo consejo se efectuará el viernes 23 de abril, sin perjuicio de alguna Sesión Extraordinaria que se comunicará oportunamente.

#### **RESUMEN DE ACUERDOS:**

**ACUERDO 16061-21 (S.Ord.678.09.04):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** las **ACTAS** de la **674ª Sesión Ordinaria, 675ª Sesión Ordinaria, 676ª Sesión Ordinaria y 677ª Sesión Ordinaria**, las cuales no fueron objeto de objeciones, ni observaciones.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>	<b>ESPÍNDOLA</b>
<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>NARVÁEZ</b>
<b>OLIDEN</b>	<b>PARRAGUEZ</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

**ACUERDO 16062-21 (S.Ord.678.09.04):** Se acuerda, por unanimidad, **MANIFESTAR** el siguiente **PRONUNCIAMIENTO DESFAVORABLE** del Gobierno Regional, en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

<b>PROYECTO:</b> Adenda "Actualización del método constructivo del emisario submarino del sistema de disposición final de aguas servidas de Antofagasta"	<b>TITULAR:</b> Empresa Concesionaria de Servicios Sanitarios S.A.	<b>COMUNA:</b> Antofagasta
---	---	-------------------------------

En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2021, se **PRONUNCIA DESFAVORABLE** con la iniciativa en evaluación, según **Lineamiento N°3 "Región Sustentable"**, Objetivo General N°6 "Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medioambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos" y Línea de Acción i.- "Evaluar las acciones y/o proyectos productivos desde una perspectiva integral, teniendo en consideración su impacto en la biodiversidad, la capacidad de recuperación de los ecosistemas naturales, los asentamientos poblacionales y la actividad productiva existente", relacionado con los efectos adversos en el medio marino por el funcionamiento de este emisario, en especial dada la normativa vigente sobre la descarga de residuos líquidos a aguas marinas. Asimismo, se informa que el Consejo Regional de Antofagasta, según el Acuerdo N°12588-15 de la 552ª Sesión Ordinaria, se pronunció de forma "Desfavorable", para el proyecto "Aumento de la Capacidad de Manejo de las Aguas Servidas de Antofagasta".

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>	<b>ESPÍNDOLA</b>
<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>NARVÁEZ</b>
<b>OLIDEN</b>	<b>PARRAGUEZ</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 678.6.16062-21.001 "Pronunciamentos ambientales S.O. 678".

**ACUERDO 16063-21 (S.Ord.678.09.04):** Se acuerda, por unanimidad, **ENCOMENDAR** a la Comisión de Salud y Medio Ambiente, la redacción de una Declaración Pública para manifestar la opinión del Consejo Regional de Antofagasta, respecto al tratamiento realizado a las aguas de descarga de residuos líquidos a aguas marinas y continentales superficiales, según normativa vigente.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>	<b>ESPÍNDOLA</b>
<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>NARVÁEZ</b>
<b>OLIDEN</b>	<b>PARRAGUEZ</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

**ACUERDO 16064-21 (S.Ord.678.09.04):** Se acuerda, por unanimidad de los miembros no inhabilitados, **APROBAR** la solicitud de **MODIFICACIÓN** planteada por el formulador del proyecto ganador del **CONCURSO F.N.D.R. 2% CULTURA**, según el siguiente detalle:

<b>Concurso</b>	Nuevo Concurso Cultura año 2020	<b>ID</b>	2-NCU-115-2020
<b>Iniciativa</b>	Mujeres de Calama cultivando patrimonio.	<b>Institución</b>	Mesa Comunal de Mujeres de Calama.
<b>Modificación aprobada</b>	Ampliación de plazo de ejecución hasta el 31 de julio del año 2021		

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>	<b>ESPÍNDOLA</b>
<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>NARVÁEZ</b>
<b>OLIDEN</b>	<b>PARRAGUEZ</b>		<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

Se inhabilita la Consejera Regional:

		PASTENES	

Ver Anexo 678.10.16064-21.003 "Respuesta a solicitud de modificación de iniciativas".

**ACUERDO 16065-21 (S.Ord.678.09.04):** Se acuerda, por unanimidad de los miembros no inhabilitados, **APROBAR** la solicitud de **MODIFICACIÓN** planteada por el formulador del proyecto ganador del **CONCURSO F.N.D.R. 2% SEGURIDAD CIUDADANA, DE CARÁCTER SOCIAL Y REHABILITACIÓN DE DROGAS**, aprobada en **PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2020**, según el siguiente detalle:

<b>Concurso</b>	Seguridad Ciudadana y Social 2020	<b>ID</b>	2-SE-128-2020
<b>Iniciativa</b>	Vigilando el cuidado y seguridad de nuestros hijos en jardín infantil y club escolar los pilluelos.	<b>Institución</b>	Hospital Regional "Dr. Leonardo Guzmán" de Antofagasta.
<b>Modificación aprobada</b>	Extensión de plazo de ejecución hasta el 30 de junio del año 2021.		

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>	<b>ESPÍNDOLA</b>
<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>NARVÁEZ</b>
<b>OLIDEN</b>	<b>PARRAGUEZ</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	

Se inhabilita el Consejero Regional:

			TILLERÍA

Ver Anexo 678.10.16065-21.004 "Memorándum N°20 31 de marzo de 2021".

**ACUERDO 16066-21 (S.Ord.678.09.04):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** al **MARCO PRESUPUESTARIO DEL GOBIERNO REGIONAL AÑO 2021** en lo referido a los títulos, subtítulos e ítems, la que considera solicitud de incremento de recursos para iniciativa, en el presente ejercicio presupuestario, sujeta a la eventual priorización del Consejo Regional en la presente sesión, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Gestión y Régimen Interno, en los términos que pasa a señalarse:

**Subtítulo que experimenta modificación:**

Descriptor	Presupuesto Vigente (M\$)	Presupuesto Modificado (M\$)	Variación (M\$)
<b>Ley de Presupuesto</b>	<b>82.770.312</b>	<b>82.770.312</b>	<b>0</b>
Subtítulo 31: Iniciativas de Inversión 02 Proyectos	<b>26.140.515</b>	<b>26.892.691</b>	752.176

**Cuadro Resultante:**

En virtud de las modificaciones introducidas, el cuadro de montos del Marco Presupuestario 2021 queda de la siguiente forma:

				Presupuesto Vigente	Modificación 4	Variación	Observación
<b>LEY PRESUPUESTO VIGENTE</b>				<b>82.770.312</b>	<b>82.770.312</b>	<b>0</b>	
<b>Subt</b>	<b>Ítem</b>	<b>Asig.</b>	<b>INGRESOS</b>				
<b>22</b>			<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>408.896</b>	<b>408.896</b>	<b>0</b>	
			Cartera Arrastre Subt 22	158.896	158.896	0	
			Cartera Nueva Subt 22	120.000	120.000	0	

			Estrategia Regional de Desarrollo	130.000	130.000	0	Priorizado
<b>24</b>			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>8.538.140</b>	<b>8.538.140</b>	<b>0</b>	
	<b>01</b>		<b>Al Sector Privado</b>	<b>2.886.283</b>	<b>2.886.283</b>	<b>0</b>	
		021	CICITEM-Corporación Centro de Investigación Científico Tecnológico para la Minería	1	1	0	
		004	(Nuevo) CESPASubsidio Energía	284.031	284.031	0	
		100	Aplicación Numeral 2.1 Glosa Común para Gobiernos Regionales al sector Privado	2.602.251	2.602.251	0	
	<b>02</b>		<b>Al Gobierno Central</b>	<b>551.181</b>	<b>551.181</b>	<b>0</b>	
		120	(Nuevo)SENAME-Adquisición Productos de Sanitización	181.228	181.228	0	
			(Nuevo)I.M. de Antofagasta - Aplicación letra f) numeral 2.3 glosa 02 Gobiernos Regionales	250.600	250.600	0	
			(Nuevo)I.M. de San Pedro - Aplicación letra f) numeral 2.3 glosa 02 Gobiernos Regionales	119.353	119.353	0	
	<b>03</b>		<b>A Otras Entidades Públicas</b>	<b>5.100.676</b>	<b>5.100.676</b>	<b>0</b>	
			Cartera Nueva Subsidio Medicamento	132.932	132.932	0	
			Subsidio para Medicamentos y Elementos de Protección Personal (Insumos) en Atención Primaria de Salud, Comuna de Calama	367.068	367.068	0	Priorizado
		010	Municipalidades-Subsidio Mantención de Parques	2.000.000	2.000.000	0	
			Subsidio Mantención de Parques Sierra Gorda	177.212	177.212	0	Priorizado
		100	Aplicación Numeral 2.1 Glosa Común para Gobiernos Regionales al sector Público	2.423.464	2.423.464	0	
<b>29</b>			<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS NO</b>	<b>2.054.577</b>	<b>2.054.577</b>	<b>0</b>	
			Cartera Nueva	0	0	0	
			Cartera Arrastre	2.054.577	2.054.577	0	
<b>30</b>			<b>ADQUISICIÓN ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	Decreto 111
	<b>10</b>		<b>Fondo de Emergencia Transitorio</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	Programa 50
<b>31</b>			<b>INICIATIVAS DE INVERSIÓN</b>	<b>26.140.515</b>	<b>26.892.691</b>	<b>752.176</b>	
	<b>01</b>		<b>Estudios Básicos</b>	<b>203.679</b>	<b>203.679</b>	<b>0</b>	
			Cartera Arrastre Subt 31 ítem 01	203.679	203.679	0	
	<b>02</b>		<b>Proyectos</b>	<b>25.936.836</b>	<b>26.689.012</b>	<b>752.176</b>	
			Cartera Arrastre Subt 31 ítem 02	24.743.084	24.743.084	0	
			Conservación camino básico Ruta B-245, km 0.750 al km 22.100	1.022.536	1.022.536	0	Priorizado
			Reposición Museo Arqueológico Gustavo Le Paige San Pedro de Atacama	22.294	22.294	0	Priorizado
			Reposición Cuarta Compañía de Bomberos Calama	77.055	77.055	0	Priorizado
			Conservación Monumento Nacional Casa Abaroa	71.867	71.867	0	Priorizado
			Mayores Recursos Conservación Camino Básico Ruta 1, S, Paposo - Caleta El Cobre	0	752.176	752.176	Se debe considerar en Convenio de Vialidad Proyecto Arrastre
	<b>03</b>		<b>Programas de Inversión</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
			Cartera Arrastre Subt 31 ítem 03	0	0	0	
			Cartera Nuevos Subt 31 ítem 03	0	0	0	

<b>33</b>			<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>37.072.833</b>	<b>37.072.833</b>	<b>0</b>	
	<b>01</b>		<b>Al Sector Privado</b>	<b>3.448.686</b>	<b>3.448.686</b>	<b>0</b>	
		001	Junta Nacional del Cuerpo de Bomberos de Chile	0	0	0	
		010	Aplicación Letra a) Art. 4º Transitorio Ley N°20.378	1.500.000	1.500.000	0	
			Cartera Arrastre Privado	314.000	314.000	0	
	FIC		FIC Privado Arrastre	1.468.154	1.468.154	0	
	FIC		Cartera Nueva FIC Privado 2021	166.531	166.531	0	
	<b>02</b>		<b>Al Gobierno Central</b>	<b>18.331.920</b>	<b>18.331.920</b>	<b>0</b>	
		024	Servicio de Vivienda y Urbanismo	16.904.325	16.904.325	0	
		018	Transf. Televigilancia Móvil (Plan Calle Segura) Región Antofagasta	417.701	417.701	0	
		038	Transf. Cuidados Domiciliarios de AM con Riesgo de Contagio COVID-19 Reg Antof	614.220	614.220	0	
			Transferencia Programa de Digitalización y Empleabilidad Cultural Antofagasta	600.000	600.000	0	
	<b>03</b>		<b>A Otras Entidades Públicas</b>	<b>15.292.227</b>	<b>15.292.227</b>	<b>0</b>	
		125	Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local)	2.700.000	2.700.000	0	
		XX	Otras Transferencias Público Arrastre	6.765.767	6.765.767	0	
		200	Sostenedores Establecimientos Municipales Arrastre	1.385.822	1.385.822	0	
		200	Conservación escuela Nuestra Señora de la Candelaria, Caspana	150.000	150.000	0	Priorizado
		200	Conservación Escuela Presidente Balmaceda Anexo1, Calama	400.000	400.000	0	Priorizado
	FIC	XX	FIC Público Arrastre	3.890.638	3.890.638	0	
	<b>FIC</b>		Cartera Nueva FIC Público 2021	0	0	0	
			<b>5% de Emergencia</b>	<b>4.188.099</b>	<b>4.188.099</b>	<b>0</b>	
<b>Total Asignado Arrastre + Nuevos</b>				<b>78.403.059</b>	<b>79.155.235</b>	<b>752.176</b>	
<b>Disponible</b>				<b>4.367.253</b>	<b>3.615.077</b>	<b>-752.176</b>	

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>	<b>ESPÍNDOLA</b>
<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>NARVÁEZ</b>
<b>OLIDEN</b>	<b>PARRAGUEZ</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 678.11.16066-21.005 "Minuta técnica modificación de obras".

**ACUERDO 16067-21 (S.Ord.678.09.04):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **INCREMENTO DE RECURSOS**, por reevaluación, correspondientes al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2021**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Obras Públicas y Transporte, para la siguiente iniciativa y por el monto que se indica:

-Proyecto C.BIP 40008790-0 "**CONSERVACION CAMINO BASICO, RUTA 1, S: PAPOSO - CALETA EL COBRE**", por un monto total de mayores recursos en la asignación de Obras Civiles de **M\$752.144.-** (Moneda Presupuesto 2020). Originalmente, el proyecto fue priorizado en la 631ª Sesión Ordinaria de fecha 12 de abril de 2019, a través del Acuerdo 15130-19, por un monto F.N.D.R. total de M\$6.604.188.- (Valor Ficha IDI).

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>	<b>ESPÍNDOLA</b>
<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>NARVÁEZ</b>
<b>OLIDEN</b>	<b>PARRAGUEZ</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 678.11.16067-21.005 "Ficha CORE".

**ACUERDO 16068-21 (S.Ord.678.09.04):** Se acuerda, por unanimidad, **RATIFICAR** la priorización de la iniciativa del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., que se señala al final. Asimismo, se acuerda, **TOMAR CONOCIMIENTO** y **AUTORIZAR** la **SUSCRIPCIÓN** de un **NUEVO CONVENIO MANDATO**, conforme a la propuesta presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión Mixta de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales / Obras Públicas y Transporte, para la iniciativa:

-Proyecto C.BIP 40013565-0 **"REPOSICIÓN RED ELÉCTRICA LOCALIDAD DE QUILLAGUA"**, por un monto total F.N.D.R **M\$1.428.465.-** (actualizado según moneda presupuestaria 2021).

Originalmente, el proyecto fue priorizado en la 665ª Sesión Ordinaria de fecha 25 de septiembre de 2020, a través del Acuerdo N° 15832-20.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>	<b>ESPÍNDOLA</b>
<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>NARVÁEZ</b>
<b>OLIDEN</b>	<b>PARRAGUEZ</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 678.12.16068-21.006 "Ficha CORE".

**ACUERDO 16069-21 (S.Ord.678.09.04):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **INVERSIÓN SECTORIAL DE ASIGNACIÓN REGIONAL** para la cartera de proyectos que se indican a continuación, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Obras Públicas y Transporte, cuyo costo total es de **M\$1.252.000.-**, para ser financiada en su totalidad con recursos provenientes del Ministerio de Obras Públicas año 2021, conforme el siguiente detalle:

**1.-** Proyecto C.BIP 40027918-0 Mejoramiento Sistemas APR Región Antofagasta, Glosa 05 APR (Prefact., Fact., Diseño), por un monto de M\$250.000.-; para desarrollar el diseño a nivel de ingeniería de detalle, del sistema de agua potable rural para la localidad de San Pedro de Atacama, que considere la captación de agua cruda, su tratamiento de potabilización, su almacenamiento y red de distribución a los habitantes actuales y futuros de la localidad; y

**2.-** Proyecto C. BIP 40030304-0 "Conservación integral sistema de agua potable rural San Pedro de Ata", por un monto de M\$1.002.000.-; para recuperar el funcionamiento y rendimiento actual de la planta de osmosis, para hacer frente a la demanda actual del servicio, a través de la reparación de la infraestructura pública existente en estado crítico, que además ha cumplido su vida útil y/o que se encuentra en mal estado. Reemplazar componentes que operan actualmente en estándares menores a las condiciones de diseño, ya sea producto de un desgaste natural, falta de mantención o mala operación.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>	<b>ESPÍNDOLA</b>
<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>NARVÁEZ</b>
<b>OLIDEN</b>	<b>PARRAGUEZ</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 678.13.16069-21.007 "Ord. SRM Antofagasta N°290 06 de abril de 2021".

**ACUERDO 16070-21 (S.Ord.678.09.04):** Se acuerda, por unanimidad:

**1.- OFICIAR** al señor Rector de la Universidad de Antofagasta, a fin de solicitar tenga a bien informar al Consejo Regional de Antofagasta, la fecha en que se realizará la devolución de los equipos pertenecientes al Centro Científico Tecnológico de la Región de Antofagasta, CICITEM.

Asimismo, se acuerda:

**2.- SOLICITAR** al Ejecutivo del Gobierno Regional, tenga a bien apoyar a través de la División de Presupuesto e Inversión Regional, la gestión de seguimiento de los

equipos y equipamientos adquiridos con recursos del Gobierno Regional de Antofagasta, con la finalidad de asegurar el correcto uso de dichos recursos del estado; y

**3.- SOLICITAR** a la Universidad de Antofagasta y Universidad Católica del Norte, tengan a bien hacer llegar un informe al Consejo Regional de Antofagasta, con los resultados obtenidos en la ejecución de proyectos financiados con recursos del Fondo de Innovación para la Competitividad, FIC-R.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>	<b>ESPÍNDOLA</b>
<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>NARVÁEZ</b>
<b>OLIDEN</b>	<b>PARRAGUEZ</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

**ACUERDO 16071-21 (S.Ord.678.09.04):** Se acuerda, por unanimidad, **DESIGNAR** como representantes del Consejo Regional de Antofagasta, en el **COMITÉ DIRECTOR** del programa “**TRANSFERENCIA CAPACITACIÓN EN CONSERVACIÓN SOSTENIBLE PUEBLOS ALTO LOA I ETAPA**”, a las Consejeras Regionales doña **SANDRA BERNA MARTÍNEZ** y doña **SANDRA PASTENES MUÑOZ** y al Consejero Regional don **JORGE ESPÍNDOLA TOROCO**.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>	<b>ESPÍNDOLA</b>
<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>NARVÁEZ</b>
<b>OLIDEN</b>	<b>PARRAGUEZ</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

**ACUERDO 16072-21 (S.Ord.678.09.04):** Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR**, al señor Intendente Regional, a fin de solicitarle tenga a bien agilizar la obtención de la recomendación técnica (Rate RS) y presentación a priorización del Consejo Regional de Antofagasta de los proyectos “Construcción Centro de Rehabilitación Consumo de Alcohol y Drogas Antofagasta” y “Construcción Centro de Salud, Rehabilitación Drogas Calama”, ambos en etapa de diseño.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>	<b>ESPÍNDOLA</b>
<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>NARVÁEZ</b>
<b>OLIDEN</b>	<b>PARRAGUEZ</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

**ACUERDO 16073-21 (S.Ord.678.09.04):** Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** al señor Ministro de Minería, don Juan Carlos Jobet Eluchans a fin de solicitar tenga a bien informar al Consejo Regional de Antofagasta las razones por las no firma de esta cartera ministerial del “Plan de Descontaminación Atmosférica de Calama y su Área Circundante”, toda vez que ya cuenta con la aprobación del Comité de Ministros para la Sustentabilidad de agosto del año 2020 y la opinión favorable expresada por S.E. el Presidente de la República, herramienta que es de especial y vital importancia para la comunidad de Calama por las materias que aborda.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>	<b>ESPÍNDOLA</b>
<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>NARVÁEZ</b>
<b>OLIDEN</b>	<b>PARRAGUEZ</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

**CERTIFICO:** Que el acta contiene una versión resumida de la 678ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, la cual se encuentra escrita a **SESENTA** fojas. La sesión se encuentra grabada, bajo custodia de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional.

Asimismo, **CUARENTA Y CUATRO** documentos, puestos a disposición a cada uno de los señores (as) Consejeros (as) Regionales y corresponden a:

-Texto Acta 674ª Sesión Ordinaria.

- Texto Acta 675ª Sesión Ordinaria.
- Texto Acta 676ª Sesión Ordinaria.
- Texto Acta 677ª Sesión Ordinaria.
- Convocatoria 678ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta.
- Tabla 678ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta
- Listado gestión de acuerdos CORE.
- Listado correspondencia recibida, despachada y entregada.
- Pronunciamientos ambientales correspondiente a la 678ª Sesión Ordinaria y 02 antecedentes complementarios.
- Presentación Carabineros de Chile II Región de Antofagasta y 19 antecedentes complementarios.
- Respuesta a solicitud de modificación iniciativa Mesa Comunal de Mujeres.
- Memo N°20 de Coordinador Unidad 6% DIVDESO por modificación Hospital Regional de Antofagasta.
- Minuta técnica modificación de obras camino básico Ruta 1 Paposo – Caleta El Cobre y 02 antecedentes complementarios.
- Ficha CORE proyecto red eléctrica localidad de Quillagua y 02 antecedentes complementarios.
- Ficha IDI proyecto APR conservación integral Sistema Agua Potable Rural y 01 antecedente complementario.
- Ficha IDI diseño mejoramiento Sistema APR Región de Antofagasta y 01 antecedente complementario.
- Ordinario SRM Antofagasta N°290 06 de abril de 2021 solicita incorporación de punto en tabla proyectos APR.

Fdo. **JORGE ESPÍNDOLA TOROCO**, Presidente Accidental Consejo Regional de Antofagasta.

Fdo. y certificado **VÍCTOR HUGO VÉLIZ FANTA**, Secretario Ejecutivo.

